



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

ACTA SESION ORDINARIA
21 DE JUNIO DE 2022

1

N° 170-2022
PERIODO 2020-2024

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°170-2022, CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA PERIODO 2020-2024, A LAS **DIECISIETE** HORAS DEL **VEINTIUNO** DE **JUNIO** DEL **DOS MIL VEINTIDOS**, EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA.

DIRECTORIO PERMANENTE PRESENTE

**OCUPANDO SUS CURULES
PRESIDENTE MUNICIPAL**

JOSE MILTON HANCOCK PORRAS
(SINDICO PROPIETARIO)

CONCEJALES PROPIETARIOS

JACOB MENDEZ RIVERA
ELSIE GARITA FLORES
CARLOS LUIS RODRÍGUEZ VINDAS

PRESENTES

CONCEJALES SUPLENTE

VICEPRESIDENTA (SINDICA SUPLENTE)
VIRGINIA CALDERON CALDERON
FRANCISCO BARBOZA JIMÉNEZ
YADIRA CASTRO HERNANDEZ
GUSTAVO CUBERO ROJAS

PRESENTES

SECRETARIA DEL CONCEJO a.i: AYERIN VILLALOBOS VÁSQUEZ
VICEINTENDENTE MUNICIPAL: JENNY JIMENEZ GONZÁLEZ
ASESORA LEGAL: LANATH CHACON GRANADOS

AUSENTES

CONCEJAL PROPIETARIA: GRISELDA MONTOYA GÓMEZ
CONCEJAL SUPLENTE: DAMARIS CAJINA URBINA
INTENDENTE MUNICIPAL: ULISES GONZALEZ JIMENEZ

Oración: Virginia Calderón Calderón

ORDEN DEL DIA

1. Lectura y Aprobación de Actas
 2. Audiencia y Atención al Publico
 3. Juramentación
 4. Lectura de Correspondencia
 5. Asuntos Varios
 6. Informe de Comisiones
 7. Informe de Intendente
 8. Mociones
 9. Acuerdos
- Cierre de sesión

PUBLICO PRESENTE EN LA ANTESALA:

NOMBRE	CÉDULA	ORGANIZACIÓN
Franklin Castro Ramírez	6 0226 0135	Mi Prensa

El Presidente Municipal, saluda a los presentes y da inicio a la sesión.

ARTICULO N.º 1. LECTURA Y APROBACION DE ACTAS.
(NO HAY)

ARTICULO N.º 2. AUDIENCIA Y ATENCIÓN AL PÚBLICO.
(No HAY)

ARTICULO N.º 3 JURAMENTACIÓN.
(NO HAY)

DA LECTURA EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL A LA CORRESPONDENCIA.

ARTICULO N° 4. LECTURA DE CORRESPONDENCIA

1- SE CONOCE F-PJ-04, OFICIO. De fecha recibido 21 de Junio del 2022, suscrito por Msc. Meybelen Castro Casanova - Directora Escuela Bajos Negros de Paquera.
ASUNTO: En Concordancia con el artículo 41 y 43 de la ley 2160 “ Ley Fundamental de Educación” y los artículos 10 y 11 del Decreto Ejecutivo 38249-MEP “Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas”, Proceso a redimir la propuesta de ternas para conformación de la Junta de educación, para su nombramiento y juramentación ante el consejo municipal. (...)

FECHA: 21 DE JUNIO DE 2022 A LAS 17:00 HORAS, EN EL SALÓN DE SESIONES DE ESTE CONCEJO MUNICIPAL.

(SE DA LECTURA).



ACTA SESION ORDINARIA
21 DE JUNIO DE 2022

3

N° 170-2022
PERIODO 2020-2024



MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN REGIONAL PENINSULAR
ESCUELA BAJOS NEGROS PAQUERA
CIRCUITO 03- LEPANTO.
CORREO: esc.bajosnegros@mep.go.cr
"Desarrollo Sostenible y Convivencia"



F-PJ-04

F-PJ-04 Formulario para envío de ternas para miembros de Juntas de Educación y Juntas Administrativas

Señores (as)
Concejo Municipal de Paquera

Estimados (as) señores (as):

CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO PAQUERA
RECIBIDO SECRETARIA
Fecha: 21/06/2022
Recibido: 3:00
Correspondencia # 2022-07-170-2022

17 de junio del 2022

En concordancia con el artículo 41 y 43 de la Ley 2160 "Ley Fundamental de Educación" y los artículos 10 y 11 del Decreto Ejecutivo 38249-MEP "Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas", procedo a remitir la propuesta de la nómina para la conformación de la Junta de Educación Escuela Bajos Negros, para su nombramiento y juramentación ante el Concejo Municipal:

Nómina	
Nombre	Cédula
Shirley Matarrita Núñez	603150358

Atentamente,



Msc. Méybelén Castro Casanova.
Directora.



Msc. Willy Fernández Montoya
Supervisor circuito 03
VB. Supervisor de circuito educativo

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION ORDINARIA 21 DE JUNIO DE 2022

4

Nº 170-2022
PERIODO 2020-2024



MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN REGIONAL PENINSULAR
ESCUELA BAJOS NEGROS PAQUERA
CIRCUITO 03- LEPANTO.
CORREO: esc.bajosnegros@mep.go.cr
"Desarrollo Sostenible y Convivencia"



OFICIO-DREPE-SEC03-EBN011-2022

PARA: Consejo Municipal
Distrito de Paquera

De: Msc. Meybelen Castro Casanova
Directora de Centro Educativo, Bajos Negros

Fecha: 17 de junio del 2022.

**Asunto: Justificación de nómina de la JUNTA EDUCACIÓN LA ESCUELA
BAJOS NEGROS DE PAQUERA**

Saludos cordiales

Puntos a tratar:

A continuación, se expone la problemática de la comunidad de Bajos Negros, Ubicada a 2 km al oeste del Ferry Playa Naranjo, la cual cuenta con muy poca población y, por ende, muy poca presencia de miembros en edad escolar, convirtiéndose en una comunidad educativa poco activa y es por esta razón que se hace uso del recurso de nómina.

A su vez, se solicita nombramiento de la JUNTA EDUCACION BAJOS NEGROS PAQUERA PUNTARENAS por el motivo ya expuesto y la renuncia de un miembro, solo la persona propuesta en la nómina estuvo dispuesta a participar.

Se adjunta carta de renuncia de la persona nombrada.

Sin otro particular, se suscribe, cordialmente;



MSc. Meybelen Castro Casanova
Directora Centro Educativo Bajos Negros

esc.bajosnegros@mep.go.cr



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

ACTA SESION ORDINARIA 21 DE JUNIO DE 2022

5

N° 170-2022
PERIODO 2020-2024

16 de junio del 2022.

Sirva la presente para hacer de su conocimiento, mi renuncia irrevocable para formar parte de la Junta de Educación de la escuela Bajos Negros.

El motivo obedece a cambio de domicilio por asuntos laborales.

Deseo agradecer, la responsabilidad asignada a mi persona y espero se comprenda mi solicitud.

Sin más por el momento.

Se despide su servidor.

Alexander Rosales L.
Alexander Rosales Lefebre
cedula 113840613



ACTA SESION ORDINARIA
21 DE JUNIO DE 2022

N° 170-2022
PERIODO 2020-2024

000004



Número de Cédula: 6 0315 0358
Fecha de Nacimiento: 03 08 1981
Lugar de Nacimiento: LEPANTO CENTRAL PUNTARENAS
Nombre del Padre: EGERICO NATALIO MATARRUTA MATARRUTA
Nombre de la Madre: MARIA DE LOS ANGELES NÚÑEZ NÚÑEZ
Domicilio Electoral: PLAYA BLANCA CENTRAL PUNTARENAS
Vencimiento: 07 06 2028 Sexo: F



000017



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

ACTA SESION ORDINARIA
21 DE JUNIO DE 2022

7

N° 170-2022
PERIODO 2020-2024



REPÚBLICA DE COSTA RICA
PODER JUDICIAL
DIRECCIÓN EJECUTIVA
REGISTRO JUDICIAL

PÁGINA 1 DE 1
000005

CERTIFICACIÓN DE ANTECEDENTES PENALES

VALIDO UNICAMENTE PARA USO DE: "MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA"	
NOMBRE:	SHIRLEY DE LOS ANGELES
APELLIDOS:	MATARRITA NUÑEZ
DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	603150358
FECHA DE NACIMIENTO:	TRES DE AGOSTO DE UN MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UNO
NACIONALIDAD:	COSTA RICA
HIJO(A) DE:	EGERICO NATALIO MATARRITA MATARRITA Y MARIA DE LOS ANGELES NUÑEZ
EMITIDO EL:	VEINTE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIDOS A LAS NUEVE HORAS CON DOCE MINUTOS
LA JEFATURA DEL REGISTRO JUDICIAL CERTIFICA CON BASE AL PARRAFO FINAL DE LA REFORMA AL ARTICULO 11 DE LA LEY DE REGISTRO Y ARCHIVOS JUDICIALES N°6723, QUE LA PERSONA INDICADA:	
*****NO REGISTRA ANTECEDENTES PENALES REFERIDOS *****	

ULTIMA LINEA
VIGENCIA POR TRES MESES
VÁLIDO: PARA USOS VARIOS

LICDA. ITZIA ARAYA GARCIA
JEFA DEL REGISTRO JUDICIAL

CERTIFICACIÓN ***20767069***

USUARIO DIRECTO

1.1- ACUERDO MUNICIPAL:

-EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR SE ACUERDA: Nombrar nueva integrante de la Junta Educación Escuela Bajos Negros, Paquera, Puntarenas, la cual queda integrada por la siguiente persona:
JUNTA EDUCACION ESCUELA BAJOS NEGROS DE PAQUERA.

NOMBRE	CEDULA
Shirley Matarrita Núñez	6-0315-0358

“Se somete a votación y es aprobado con cinco votos. UNANIME.”
Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.
ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

ACTA SESION ORDINARIA
21 DE JUNIO DE 2022

8

N° 170-2022
PERIODO 2020-2024

2.- SE CONOCE OFICIO-IMP-392-2022. DE: Ulises González Jiménez-Intendente Municipal **ASUNTO:** Respuesta al acuerdo municipal de la Sesión Ordinaria N°166-2022.

SE DA LECTURA:



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA
CEDULA JURÍDICA: 3-007-339600
INTENDENCIA MUNICIPAL
Teléfono: 2641 0025



Paquera, 17 de Junio del 2022
OFICIO-IMP-392-2022

Señores:
Msc. Deinis Molina Pérez
Presidente ADEJ Paquera
Correo electrónico: asociacionadejpaquera@gmail.com

Comité Pro Asociación de Desarrollo Laberinto
Correo electrónico: comite.pro-asociacion.desarrollo.laberinto@outlook.com

ASUNTO: Respuesta al acuerdo municipal de la Sesión Ordinara N°166-2022

Estimados señores:

Reciban un cordial saludo, en atención al acuerdo de la Sesión Ordinara N°166-2022, celebrada el día 03 de junio 2022, Artículo 1, correspondencia, inciso 7, Asunto: Carta ADEJ Paquera solicitud de convenio para proyecto de Pradera 2, y Acuerdo Sesión Ordinaria N°166-2022, Artículo 1, correspondencia, inciso 15, Asunto: Carta Comité Pro Asociación de Desarrollo Laberinto, solicitud de cierre de perímetro del terreno tanque de agua que se encuentra contiguo al pozo en la Urbanización Laberinto. Procedo a invitar a una mesa de trabajo para coordinación de acciones para realizar un trabajo conjunto y buscar alternativas de solución.

Fecha: Martes 5 de Julio, 2022
Hora: 10:00 a.m.
Lugar: Sala de Sesiones

Se extiende esta invitación a los miembros del Concejo Municipal, Asesoría Legal y Encargado de Presupuesto para su participación.

Para notificaciones queda disponible el correo electrónico:
intendenciamunicipal@concejopaquera.go.cr

Agradeciendo su atención, se despide:

Lic. Ulises González Jiménez
Intendente Municipal
Concejo Municipal de Distrito Paquera
CC. Archivo



CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO PAQUERA RECIBIDO SECRETARIA	
Fecha:	20 / 06 / 2022
Recibido:	13:57
Correspondencia #	20 # 170-2022

Central telefónica: 2641 0025 / Correo electrónico: intendenciamunicipal@concejopaquera.go.cr

EL SEÑOR PRESIDENTE MILTON HANCOCK MENCIONA: En este caso sugiero que mediante el oficio mencionado, se haga una nota de comunicación para que se sugiera la fecha aceptada, pero una diferente hora que seria a la 1 p.m.



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

ACTA SESION ORDINARIA
21 DE JUNIO DE 2022

9

N° 170-2022
PERIODO 2020-2024

3.- SE CONOCE OFICIO-IMP-391-2022. DE: Ulises González Jiménez-
Intendente Municipal **ASUNTO:** Coordinación para realizar feria
vocacional en el Concejo Municipal de Distrito Paquera.

SE DA LECTURA:



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA
CEDULA JURÍDICA: 3-007-339600
INTENDENCIA MUNICIPAL
Teléfono: 2641 0025



Paquera, 17 de Junio del 2022
OFICIO-IMP-391-2022

Señora:
Alexandra Gómez Hernández
Jefe de sede UNED- Jicaral
Correo electrónico: agomez@uned.ac.cr

Asunto: Coordinación para realizar feria vocacional en el Concejo Municipal de Distrito Paquera

Estimada señora:

En atención al Acuerdo de la Sesión Ordinaria N°164-2022, celebrada el 24 de mayo del 2022, Artículo 2, inciso A, le comunico que estamos anuentes a coordinar con la sede Regional UNED en Jicaral para que se propicie la oferta estudiantil en este Concejo Municipal; cuando así se requiera.

Asimismo, atendiendo la información recibida mediante correo electrónico, se autoriza para que realicen feria vocacional el día sábado 09 de julio, en horario de 10:30 a.m. a 4:00 p.m. en el Edificio Municipal, /

Para notificaciones queda disponible el correo electrónico:
intendenciamunicipal@concejopaquera.go.cr

Agradeciendo su atención, se despide:



Lic. Ulises González Jiménez
Intendente Municipal
Concejo Municipal de Distrito Paquera



CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO PAQUERA
RECIBIDO SECRETARIA
Fecha: 20 / 06 / 2022
Recibido: 13:57
Correspondencia # 30#170-2022

Cc. Archivo

Central telefónica: 2641 0025 / Correo electrónico: intendenciamunicipal@concejopaquera.go.cr

NOTA INFORMATIVA.



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

ACTA SESION ORDINARIA
21 DE JUNIO DE 2022

10

N° 170-2022
PERIODO 2020-2024

4.- SE CONOCE OFICIO-IMP-389-2022. DE: Ulises González Jiménez-Intendente Municipal **ASUNTO:** Respuesta al acuerdo municipal de la Sesión Ordinaria N°155-2022.

SE DA LECTURA:



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA
CEDULA JURÍDICA: 3-007-339600
INTENDENCIA MUNICIPAL
Teléfono: 2641 0025



Paquera, 17 de Junio del 2022
OFICIO-IMP-389-2022

Señora:
Elisabeth Aubert
Cédula: 125000089726
Presidente ASOCACOPA
Correo electrónico: asocacopa2021@gmail.com

ASUNTO: Respuesta al acuerdo municipal de la Sesión Ordinaria N°155-2022.

Estimada señora:

Por este medio le saludo, a la vez procedo a dar atención al acuerdo municipal de la Sesión Ordinaria N°155-2022, celebrada el 19 de abril del 2022, artículo 4, correspondencia inciso 3, referente a nota de solicitud de información con relación a la propuesta de convenio conjunto con la Asociación Cámara de Comercio Paquereña, asimismo, se atiende acuerdo de Sesión Ordinaria N°165-2022 celebrada el 31 de mayo del 2022, artículo 6, inciso A, Asunto: Aprobación de Informe de Comisión Asuntos Jurídicos, realizar mesa de trabajo junto con Administración para revisar convenio ASOCACOPA, se solicita presentación de acta constitutiva. Al respecto, le informo que se programa mesa de trabajo:

Fecha: Martes 28 de Junio del 2022

Hora: 11:00 a.m. ✓

Lugar: Sala de Sesiones, ✓

5 Junio
02: pm.

Se extiende esta invitación a los miembros del Concejo Municipal, Asesoría Legal y Encargado de Presupuesto para su participación.

Para notificaciones queda disponible el correo electrónico:
intendenciamunicipal@concejopaquera.go.cr

Agradeciendo su atención, se despide:

Lic. Ulises González Jiménez
Intendente Municipal
Concejo Municipal de Distrito Paquera



CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO PAQUERA
RECIBIDO SECRETARIA

Fecha: 20 / 06 / 2022

Recibido: 13:57

Correspondencia # 50#170-2022

CC. Archivo

Central telefónica: 2641 0025 / Correo electrónico: intendenciamunicipal@concejopaquera.go.cr

EL SEÑOR PRESIDENTE MILTON HANCOCK MENCIONA: Igual que se le haga una nota de respuesta al Oficio antes mencionado para que consideren reagendar para el próximo Martes 5 de junio a las 2 p.m.



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

ACTA SESION ORDINARIA
21 DE JUNIO DE 2022

11

N° 170-2022
PERIODO 2020-2024

5.- SE CONOCE OFICIO-IMP-395-2022. DE: Ulises González Jiménez-
Intendente Municipal **ASUNTO:** Traslado Oficio: N°DFOE-LOC-
0945(09622)-2022.

SE DA LECTURA:



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA
CEDULA JURÍDICA: 3-007-339600
INTENDENCIA MUNICIPAL
Teléfono: 2641 0025



Paquera, 17 de Junio del 2022
OFICIO-IMP-395-2022

Señores:
Comisión Especial para Nombramiento de Auditor
Concejo Municipal de Distrito Paquera

Asunto: Traslado OFICIO: N°DFOE-LOC-0945(09622)-2022.

Estimados señores:

Para su conocimiento, atención y respuesta les remito documento enviado por la Contraloría General de la República N°DFOE-LOC-0945(09622)-2022. Asunto: SEGUIMIENTO A LAS GESTIONES PARA EL NOMBRAMIENTO DEL AUDITOR INTERNO POR TIEMPO INDEFINIDO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA.

Agradeciendo su atención y colaboración, se despide:

Lic. Ulises González Jiménez
Intendente Municipal
Concejo Municipal de Distrito Paquera

Cc. Archivo





CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

ACTA SESION ORDINARIA
21 DE JUNIO DE 2022

12

N° 170-2022
PERIODO 2020-2024



División de Fiscalización Operativa y Evaluativa
Área de Fiscalización para el Desarrollo Local

Al contestar refiérase

al oficio N.° **09622**

13 de junio, 2022
DFOE-LOC-0945

Señora
Ayerín Villalobos Vásquez
Secretaria del Concejo Municipal de Distrito
secretariamunicipal@concejopaquera.go.cr

Señores
José Milton Hancock Porras
Presidente del Concejo Municipal de Distrito
jmhancock2@yahoo.com

Ulises González Jiménez
Intendente
intendenciamunicipal@concejopaquera.go.cr
CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA
Municipalidad de Puntarenas

Estimados señores:

Asunto: Seguimiento a las gestiones para el nombramiento del Auditor Interno por tiempo indefinido del Concejo Municipal de Distrito de Paquera

Para que lo haga de conocimiento del Concejo Municipal de Distrito en la sesión próxima inmediata al recibo de este oficio, y para lo que compete a esa Intendencia Municipal.

Se da acuse de recibo al correo electrónico de 24 de mayo de 2022, mediante el cual el Concejo Municipal de Distrito de Paquera remite una nueva actualización del documento denominado "Cronograma Actualizado 17-05-2022" y copia del oficio n.° 124-DTTMC-CM-2022 de 23 de mayo de 2022. En esta última nota, la Unión Nacional de Gobiernos Locales (atendiendo la solicitud del CMD de Paquera) presenta una propuesta de actualización del perfil de Auditor Interno como profesional municipal 4 para análisis y aprobación del Concejo, que implica un incremento salarial con respecto a la categoría actual de dicha plaza.



ACTA SESION ORDINARIA
21 DE JUNIO DE 2022

13

Nº 170-2022
PERIODO 2020-2024



División de Fiscalización Operativa y Evaluativa
Área de Fiscalización para el Desarrollo Local

DFOE-LOC-0945

2

13 de junio, 2022

En virtud de lo anterior, se insta al Concejo Municipal de Distrito de Paquera y a la Intendencia Municipal, en lo que a cada uno le compete, a continuar con la ejecución de las actividades contenidas en el cronograma elaborado para nombrar al Auditor Interno¹, hasta su efectivo y oportuno cumplimiento. Además, **remitir la información sobre los avances correspondientes de manera mensual al Órgano Contralor, sin que medie un requerimiento expreso para ello.**

En la coyuntura actual, por razones de salud pública y para disminuir el riesgo de contagio del Coronavirus (COVID-19), adquiere especial relevancia la presentación de documentos por medio del correo electrónico: contraloria.general@cgrcr.go.cr, utilizando documentos con firma digital², los cuales tienen la misma validez que los físicos firmados, o en su defecto, presentar los documentos que no sea posible tramitarse por medio digital, en la plataforma de servicios, ubicada en la planta baja del edificio principal del Órgano Contralor. Por otra parte, si dentro de los archivos que se envían existe alguna información de carácter confidencial, así deberán advertirlo y mencionar el fundamento legal por el que ostenta esa condición.

Atentamente,

Firmado digitalmente por VIVIAN
GARBANZO NAVARRO
Fecha: 2022-06-13 14:27
Licda. Vivian Garbanzo Navarro
Gerente de Área



JBQ/FARM/zwc
ce Expediente
Ni: 14107 (2022)
G: 2021000087-11

¹ Artículo 31 de la Ley General de Control Interno, n.º 8292 de 31 de julio de 2002 en concordancia con los artículos 51 y 52 del Código Municipal, n.º 7794 de 30 de abril de 1998.
² Ver el capítulo III de la Ley de certificados, firmas digitales y documentos electrónicos, n.º 8454.

COMENTA EL SEÑOR PRESIDENTE MILTON HANCOCK: En base a este documento ya viene la respuesta de la Comisión del Auditor, la respuesta del documento citado.



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

ACTA SESION ORDINARIA
21 DE JUNIO DE 2022

14

N° 170-2022
PERIODO 2020-2024

6.- SE CONOCE CARTA DE: Licda. Elizabeth Beita Beita - Escuela de San Pedro. **ASUNTO:** Solicitud de visita al Centro Educativo.

SE CONOCE:

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN REGIONAL PENINSULAR
CIRCUITO 02-CÓBANO
Escuela de San Pedro.
Correo: esc.san.pedro.peninsular@mep.go.cr
Teléfono: 22697582

ESC.SPR-5013-10-2022
16 de junio del 2022
inspección

PARA: CONCEJO MUNICIPAL; PAQUERA
PRESIDENTE: Milton Hancock Porras
De: La Junta Educativa San Pedro Cóbano Puntarenas.
Directora de la Escuela San Pedro- circuito 02

ASUNTO: Solicitud de visita al Centro Educativo.

Reciba un cordial saludo deseándole muchas bendiciones en su día.

La suscrita Licda. Elizabeth Beita Beita, cédula 6-278-712 en calidad de directora del Centro Educativo San Pedro, Cóbano de Puntarenas, código 5013, circuito 02, de la Dirección Regional Peninsular. Les solicito muy humildemente la visita de intensión al Centro Educativo, para que nos realicen el análisis de las necesidades que cuenta la institución en implementos deportivos, áreas deportivas y áreas de recreación para los estudiantes.

En segunda instancia le informamos que deseamos implementos deportivos, como bolas de fútbol, voleibol, red de cancha de voleibol, bola de basquetbol, marcos de básquetbol, una mesa de futbolín, consola de PLAY; con juegos adicionales, juegos de mesa.

En tercera instancia nos encantaría que nos ayudaran a acondicionarlo el área de multiuso, pintando, marcando la cancha para futbol 5 y los marcos de dicha cancha.

Les agradecemos de corazón toda la ayuda que nos puedan brindar.

Sin más nada que agregar mi persona se despide.

Atentamente,

Licda. Elizabeth Beita Beita
Directora del Centro Educativo

Misael Montes Acuña -
presidente de Junta de Educación

CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO PAQUERA
RECIBIDO SECRETARIA
Fecha: 17/06/2022
Recibido: 8:53
Correspondencia # 20170-2022

EL SEÑOR PRESIDENTE MILTON HANCOCK MENCIONA: Don Carlos a esta inspección tiene que ir conmigo. Yo personalmente agendare con Don Carlos en principio, pero si algún otro concejal quiere unirse a la inspección ya le estaremos pasando por el chat porque ahorita no tengo una fecha definida.



7.- SE CONOCE CARTA DE: Sidier González Villalobos. **ASUNTO:** Solicitud de ayuda con problemas en su propiedad.

SE DA LECTURA:

FECHA 16 JUNIO AÑO 2022

Administración
Dpt Ing

Pact



Pase administración

SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL
ALCIDES GONZALEZ

99.5

Por este medio lo saludo y a la vez le pido su
AYUDA CON UN PROBLEMA QUE TENGO EN MI CASA
COMO ES DE SU CONOCIMIENTO MI CASA TODO EL TIEMPO QUE
HAY SE ME INVANDA Y EL PROBLEMA MAS GRANDE ES
EL SERVICIO SANITARIO QUE NO SE PUEDE USAR Y POR ESO
PIDO SU AYUDA PARA SOLUCIONAR ESE PROBLEMA PORQUE NO SE
QUE HACER NI TENGO LOS MEDIOS PARA HACER ALGO POR FAVOR
PIDO SU AYUDA Y COMPRENSION GRACIAS MUCHAS GRACIAS.

Atte Sidier Gonzalez Villegas Firm SGL

Correo: sidiergonzalez@gmail.com

Telefono 8840 56 71 - 8445 13 96

Dirección 200 metros oeste de la escuela Julio Acosta Garcia
Camino a la Municipalidad

CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO PAQUERA	
RECIBIDO SECRETARIA	
Fecha:	16 / 06 / 2022
Recibido:	2:31
Correspondencia #	50#170-2022

EL PRESIDENTE MILTON HANCOCK DICE: Se realiza un pase para el Departamento de Ingeniería y a la Administración para que valore el caso.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION ORDINARIA
21 DE JUNIO DE 2022

16

N° 170-2022
PERIODO 2020-2024

8.- SE CONOCE CARTA DE: Alfonso Peralta Paniagua. **ASUNTO:** Solicitud de ayuda con su propiedad.

SE DA LECTURA:

Administración

DPT ingeniería



Un saludo al consejo municipal del distrito paquera deseando que se encuentren bien de salud me dirijo a ustedes para solicitarles una ayuda ya que en el lote que me concedieron cuando llueve se me inunda mucho y tenemos dos adultos mayores viviendo con nosotros y eso me preocupa por su salud ya que es muy húmedo es por ese motivo que acudo a ustedes para solicitarles si es posible que me colaboren principalmente con dos o tres vagonetas de material para relleno y si se puede unas alcantarillas ya que el agua al frente de la casa a la orilla de la carretera no corre el agua muchas gracias Dios les bendiga para servirle Alfonso Peralta Paniagua.

En barrio Salinas, del antiguo Colono
300 mts al norte.

Tel: 8471 58 37

CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO PAQUERA	
RECIBIDO SECRETARIA	
Fecha:	16 / 06 / 2022
Recibido:	9:18
Correspondencia #	504170-2022

EL PRESIDENTE MILTON HANCOCK DICE: Se realiza un pase para el Departamento de Ingeniería y a la Administración para que coordinen una inspección.



ACTA SESION ORDINARIA
21 DE JUNIO DE 2022

17

N° 170-2022
PERIODO 2020-2024

9.- SE CONOCE CORREO ELECTRONICO DE: Asociación Habitantes Costeros. (ANHACO) **ASUNTO:** Presentación de consideraciones en relación de la ZMT.

SE DA LECTURA:

de zona marítimo terrestre, varios *Traslado ZMT* *Pose*

De AsociacionNI HabitantesCosteros <anhacocostarica@gmail.com>
Destinatario Lidieth Angulo Fernández <secretariamunicipal@concejopaquera.go.cr>
Cc Victoria Eugenia Quiros <victoriaeugeniaq@gmail.com>, Joachim Lange <ti@jhl@gmail.com>, Ana Isabel Marin Masia <anaisabelmasia@gmail.com>, Isabelle Rocaut-Quillet <kenakilodge@gmail.com>, Andrea Sánchez Campos <yay13@yahoo.com>
Fecha 2022-06-20 22:06

A MUNICIPALIDADES COSTERSAS 07 2022-firmado.pdf (~163 KB)

Para: Concejo Municipal Municipalidades Costeras
De: Asociación Nacional de Habitantes de las Zonas Costeras de Costa Rica (ANHACO)

Estimados señores y señoras:

En nombre de la Asociación Nacional de Habitantes de las Zonas Costeras de Costa Rica, (ANHACO), cédula jurídica número 3-002-682726, me permito presentarle las siguientes consideración en relación con la situación de la Zona Marítimo Terrestre (ZMT), su delimitación y las condiciones de las personas que habitamos en dicha zona:

La ZMT está regida por la Ley N°6043 que en el artículo 8° dispone: Se declara de utilidad pública la zona marítimo terrestre a efecto de que los lotes, parcelas o mejoras ubicados en ella, que hubieren sido vendidos, adquiridos o poseídos en propiedad, por particulares, puedan rescatarse para el patrimonio nacional por medio de expropiación.

Lo cual significa que la potestad de imperio del Estado no es absoluta en este aspecto y más bien, señala la obligación indemnizatoria para los poseedores y ocupantes

Más recientemente, mediante el artículo 1° de la ley N° 10.000 del 1° de julio de 2021, la Asamblea Legislativa aprobó prolongar el plazo de treinta y seis meses, establecido en la ley No. 9577, por un periodo de tiempo igual, con idénticos efectos de suspensión sobre las acciones administrativas de desalojo de personas, la demolición de obras, la suspensión de actividades comerciales, agropecuarias y cualquier otra actividad lícita y proyectos existentes en la Zona Marítima Terrestre, Zona Fronteriza y Patrimonio Natural del Estado, salvo aquellas que sean ordenadas mediante resolución judicial o administrativa en firme fundadas en la comisión de daño ambiental o cuando exista peligro o amenaza del daño del medio ambiente.

Los artículos 9 y 10 de la ley No. 6043 de ZMT establecen respectivamente: *zona marítimo terrestre es la franja de doscientos metros de ancho a todo lo largo de los litorales Atlántico y Pacífico de la República, ... se compone de dos secciones: la Zona Pública, que es la faja de cincuenta metros de ancho a contar de la pleamar ordinaria y las áreas que quedan al descubierto durante la marea baja; y la Zona Restringida, constituida por la franja de los ciento cincuenta metros restantes o por los demás terrenos en caso de islas.*

En este orden de ideas, es necesario tener en consideración que la Zona Marítimo Terrestre al ser un espacio de regulación especial, debe de forma obligada, también, estar claramente demarcada y delimitada, ya que esto contribuye a que los habitantes de las zonas y los encargados de administrarlas tengan mayor seguridad y certeza jurídica.

En la actualidad, existe un serio vacío en cuanto a la delimitación de la zona, que impide de tal forma proporcionar un punto de partida para que quienes ocupamos la Zona Marítimo Terrestre podamos tener la tranquilidad de la condición legal en que estamos.

Sustentamos estas afirmaciones en el Oficio CIMAR-444-11 de Centro de Investigación en Ciencias del Mar y Limnología y el informe de el Ingeniero Topógrafo Guillermo Durán . Presidente del Colegio de Ingenieros Topógrafos, acerca de los errores en la delimitación de la zmt (se adjunta) y Expediente Contencioso Administrativo No.19-001693-1027-CA-2

Este vacío que mencionamos, también afecta considerablemente a los administradores de la Zona Pública, que por mandato de ley deben apegarse al principio general de Legalidad. y en el caso que nos ocupa, esto no es posible, debido a tal inconsistencia.

Después de 47 años de estar en vigencia la Ley No. 6043, el hecho de no tener adecuadamente delimitado la Zona Marítimo Terrestre o que su mención responda a criterios ambiguos e incluso a mecanismos técnicos erróneos, pone en serio peligro los derechos fundamentales de los habitantes costeros, quienes de igual forma se encuentran bajo el resguardo de su jurisdicción municipal.

Con la información actual, no se puede determinar, con la seguridad requerida la invasión de la zona pública. Se carece de los medios requeridos para delimitar adecuadamente y conforme lo ordena el derecho internacional la zona pública de la ZMT en Costa Rica. Es prioritario establecer un modelo veraz, que de seguridad y certeza a todos los que interactuamos en la Zona Marítimo Terrestre, administrados y administradores.

Es por ello que solicitamos su intervención para que dentro del marco de la Ley No. 10.000, y del artículo 8 de la Ley No 6043 y por los errores confirmado, en la delimitación de la zmt, se abstengan de toda acción tendiente a desalojar a los pobladores y ocupantes de la Zona Marítimo Terrestre, ni tampoco, que se ordene la demolición de obras de infraestructura, ni se tomen medidas coercitivas que limiten sus derechos comerciales y laborales.

Nos ponemos a su disposición para trabajar en conjunto, en aras de lograr el mayor beneficio y seguridad jurídica para ambas partes.

Haciéndoles a la vez la excitativa respetuosa para que en la misma dinámica de unión que debe existir entre el Gobierno Local y sus habitantes, máxime en las particulares condiciones de la Zona Marítimo Terrestre en nuestro país, se trabaje en el sentido de apoyar el expediente legislativo 22.796, Ley para la defensa de los derechos de titulación en favor de los pobladores ocupantes de la zona marítimo terrestre y lograr la titularización de las tierras ocupadas, en la zona restringida, toda vez que no sólo sería de gran beneficio para los pobladores sino para las Municipalidades que se evitarían acciones indemnizatorios, en aplicación correcta del artículo 8 de la Ley No. 6043.

CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO PAQUERA
RECIBIDO SECRETARIA
Fecha: 21 / 06 / 2022
Recibido: 7:54
Correspondencia # 00#170-2022



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

ACTA SESION ORDINARIA
21 DE JUNIO DE 2022

18

N° 170-2022
PERIODO 2020-2024

Con la entrega de título de propiedad a los ocupantes de la zona restringida, que todavía no lo tienen, se ahorrarán recursos públicos y se garantizará la seguridad jurídica tan anhelada por todos.

En espera de una pronta respuesta de su parte, les proponemos iniciar una mesa de trabajo utilizando como plataforma la Unión de Gobiernos Locales, para lo cual hacemos la excitativa de que asuman el liderazgo en ese sentido.

Atentamente,

Dra. Victoria Eugenia Quirós Ramírez

Presidente ANHACO.

anhacocostarica@gmail.com Tel. 8881 8283. Junio 2022.

—
ANHACO
Asociación Nacional de Habitantes Costeros de Costa Rica
Cédula Jurídica: 3-002-682726
Tels: 8881 8283 - 8623 0807
FB: Anhaco: ZMT Titulación Ambiente y Desarrollo
Banco Nacional \$15109020020052992 / ¢15109020010127915
Apdo Postal 85-5361 Costa Rica

EL PRESIDENTE MILTON HANCOCK COMENTA: El documento entero pasa al Departamento de ZMT, para para ser analizado en la próxima Comisión.



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

ACTA SESION ORDINARIA
21 DE JUNIO DE 2022

19

N° 170-2022
PERIODO 2020-2024

10.- SE CONOCE CARTA, Recibida: 20 de JUNIO del 2022. Suscrito por el Carlos Herrera Calderón. **ASUNTO:** Denuncia y Queja Administrativa.

FECHA: 21 DE JUNIO DE 2022 A LAS 17:00 HORAS, EN EL SALON DE SESIONES DE ESTE CONCEJO MUNICIPAL.

(SE DA LECTURA)

DENUNCIA Y QUEJA ADMINISTRATIVA.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA.

INTENDENCIA MUNICIPAL.

Licenciado Ulises González Jiménez.

Estimado señor:

El suscrito, CARLOS HERRERA CALDEÓN, mayor, con cédula 1-561-789, vecino de Paquera, me presento ante ustedes con el debido respeto a interponer formal queja y denuncia en contra del encargado del Departamento de Zona Marítimo terrestre, señor Alban Ugalde García quien es su subalterno, esto bajo los siguientes hechos y alegatos.

HECHOS:

PRIMERO: Que el señor Alban Ugalde García, en su condición de Encargado del Departamento de Zona Marítima Terrestre, del Concejo Municipal de Distrito de Paquera, notifica a mi persona acuerdo N°161-2022.(P-2022-2024), celebrada el día 10 de mayo del 2022. Artículo 5. Informe de Comisión, inciso B.1, dentro del cual se emite recomendación por parte del Departamento de Zona Marítimo Terrestre, en la persona del encargado Alban Ugalde, en cuanto a no prorrogar el permiso de uso de suelo temporal que mi persona tiene en Isla Gitana/Playa Muertos.

SEGUNDO: Que de acuerdo al informe técnico N°139-10-05-2022-DPT-ZMT-PAQ, del departamento de zona marítimo terrestre que indica literalmente que: "... El área oeste de la Zona Marítimo Terrestre de la Isla Muertos/Isla Gitana, actualmente está ocupada por el señor Carlo Herrera Calderón, cédula 1-561-789, otorgado por un área de 10794. (DIEZ MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS), por acuerdo de la sesión ordinaria N°217-2019, celebrada el 27 de febrero del año 2019, artículo 5, informe de comisiones, por acuerdo en firme, ratificado por el Tribunal Contencioso Administrativo, Sección Tercera, Anexo A del II Circuito Judicial de San José, mediante resolución de las diez horas veinticinco minutos del treinta





CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

ACTA SESION ORDINARIA 21 DE JUNIO DE 2022

20

N° 170-2022 PERIODO 2020-2024

de junio del dos mil veinte, expediente 19-002657-1027-CA, veto Municipal Sidney Sánchez Ordoñez/Concejo Municipal de Distrito de Paquera, por dos años, los cuales harían que ese permiso venza en fecha 27 de febrero del 2022, pero al haberse interpuesto el veto contra ese acuerdo municipal, los efectos del acto fueron suspendidos según lo establece el artículo 167, párrafo II del Código Municipal, el plazo inició a partir de la resolución emitida por el Tribunal Contencioso Administrativo. Sección Tercera. Anexo A del II Circuito Judicial de San José, mediante resolución de las diez horas veinticinco minutos del treinta de junio del dos mil veinte; la cual fue notificada por este departamento al señor Herrera Calderón, mediante oficio 46-10-08-2020-DPT-ZMT-PAQ, en fecha 10 de agosto del 2020, por lo cual los dos años de permiso iniciaron en dicha fecha, es decir vence su permiso de uso temporal, en fecha 10 de agosto del año 2022". Con lo cual suspenden dicho permiso de uso de suelo. Y que este permiso es automáticamente prorrogable hasta por cinco años. Sin embargo al día de hoy este señor encargado de zona marítimo terrestre, no recomienda renovar dicho permiso de uso pues ha indicado que o cuento con el permiso de funcionamiento de dicho lugar; lo cual no es cierto pues incluso lo aporé a los autos.

TERCERO: Que en fecha 20-1-2022 tanto a mi persona como al Concejo Municipal de Distrito de Paquera y su intendente se nos notificó orden sanitaria con consecutivo número MS-DRRSPC-DARSPE-OS-338-202, por parte del Dr. Juan Gabriel Ledezma Acevedo, dentro de la cual se le solicitaron realizar acciones necesarias para proceder a la suspensión de las actividades comerciales llevadas a cabo en Isla Gitana; ordenando su clausura, hasta tanto no se cumpliera con dichas acciones. Y al día de hoy ya contamos con todo lo solicitado por el Ministerio de Salud e incluso como lo he indicado anteriormente ya cuento con el permiso de funcionamiento.

CUARTO: Yo he presentado varios escritos y recursos, incluso al propio Concejo Municipal, incumpléndose el plazo de respuesta que constitucionalmente se me otorga; ya que al día de hoy no se me da respuesta. Muy a pesar de haber cumplido con los requerimientos solicitados por el departamento de zona marítimo terrestre, desde el inicio de mi solicitud hace ya casi dos años; hoy el señor encargado de zona marítimo terrestre emite un criterio o informe en donde indica que no se me prorrogue el permiso de uso, cuando fue ese mismo departamento quien hace más de dos años me lo otorgó. Sigo sin entender ni recibir la respuesta del porque el departamento no me responde la razón por la cual no me continuaran prorrogando dicho permiso; pues las razones que



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

ACTA SESION ORDINARIA 21 DE JUNIO DE 2022

21

N° 170-2022
PERIODO 2020-2024

emiten en el informe del departamento de zona marítimo terrestre, al punto de que al día de hoy cuento con el permiso de funcionamiento del Ministerio de Salud, ya que fueron todos los requisitos superados.

Cabe señalar que inicialmente cuando solicité este permiso se trabajó con documentos certificados del Sistema Nacional de Conservación de Zona Silvestre, (SINAC), en los cuales se indicaba con toda claridad que existía esta zona solicitada dentro del área restringida. Nunca se me indicó que esta área no podía ser permisionada y por el contrario establecieron que era un área apta para otorgar el permiso correspondiente.

QUINTO: Que el señor encargado del Departamento de Zona Marítimo Terrestre, Alban Ugalde adelantó su criterio y fue persuasivo en declaraciones que diera a un medio de prensa de la comunidad con relación al tema de este permiso de uso de suelo; sin haber contestado ninguno de los documentos que mi persona ha presentado a esta Intendencia Municipal y Concejo. Siendo este señor el encargado de diligenciar estos procesos y emitir su criterio técnico. Ya en el año 2019 el señor Ugalde García encargado del departamento de ZMT mencionó que: **“referente al informe técnico de solicitud de Carlos Luis Herrera Calderón, ese departamento a través de su encargado el señor Alban Ugalde, en el punto SEGUNDO indica que el día 21 de febrero del 2019 realizó inspección de campo en el lugar a permisionar y constató que el terreno es apto para concesionar y que mi persona es el único primer solicitante y ocupante.** Posteriormente en oficio MPD-PI-016-2018 dirigido al Arq. Antonio Farah, líder del proceso de planeamiento del ICT, emitido por el geólogo Pablo Gonzales Rodriguez, indica que isla Muertos disfruta en su totalidad de declaratoria turística, la cual fue declarada por el ICT en sesión N°1943 del 2 de noviembre de 1970. Lo cual me hace pensar como permisionario que me encuentro a derecho para realizar el desarrollo turístico que les planteo y que cumplo con todos los requerimientos que me solicitan.

SEXTO: Aunado a todo lo denunciado por las acciones del señor Ugalde García, hago de conocimiento el maltrato que recibiera de parte del señor a una de mis colaboradoras de nombre Adriana Jiménez, y la cual aportó como prueba su testimonio. Pues de una forma irrespetuosa le indicó que no se nos iba a entregar nada de permiso, entre otras cosas que ella misma podrá declararlas.



ACTA SESION ORDINARIA
21 DE JUNIO DE 2022

22

N° 170-2022
PERIODO 2020-2024

SÉTIMO: El señor Alban Ugalde García induce a error a su autoridad pues dentro de mi expediente consta documento emitido por el señor Luis Ángel Mena Aguilar Jefe Subregional Paquera Lepanto del SINAC (Sistema Nacional de Áreas de Conservación Tempisque), de fecha 11 de noviembre del 2013, envió oficio ACT-OSRLP-587-2013, dirigido al departamento de zona marítimo terrestre de ese momento en el cual literalmente indicó : "...Al respecto le informamos lo siguiente si analizamos con detalle el mapa de la certificación ACT-OR-DR-797-13, observamos que en el sitio que corresponde a donde actualmente se localiza la antigua infraestructura, se observa un franja de color, amarillo, que corresponde a áreas sin Patrimonio Natural del Estado. Dicha área que el mapa se observa pequeña, en la realidad es un área plana de tamaño significativo, sin bosque y con restos de antiguas construcciones. Este sitio no posee las restricciones que posee lo que se califica como PNE, por lo que tiene un alto potencial para concesionar y desarrollar." Y es este otro de los documentos que utiliza el Departamento de zona Marítimo terrestre para revocar el permiso de uso; mismo que años atrás utilizó para otorgarlo. Dentro de la recomendación que se realiza en este mismo documento citado el señor encargado de zona marítimo terrestre expresa que se recomienda aprobar por cinco años PRORROGABLE a mi favor el permiso de uso de suelo temporal sobre la parcela ocupada por mi persona en zona restringida, perteneciente a la Zona Marítimo Terrestre de ISLA Muerto Distrito de Paquera.

PETITORIA:

- Solicito respetuosamente se inicie investigación de los procesos que el señor encargado de ZMT de este Concejo Municipal ha realizado con relación a mi caso de permiso de uso de suelo en Isla Gitana.
- Solicito que el señor Alban Ugalde García, sea Inhibido de conocer y tramitar este proceso de prórroga de permiso de uso de suelo en Isla Gitana, en razón de la cantidad de problemas personales y profesionales con los cuales he tenido que enfrentarme, además de la falta de respuesta claras con relación a este tema.
- Solicito que el señor Alban Ugalde García encargado de ZMT, emita un último informe de las razones por las cuales se me otorgara ese permiso de uso de suelo en fechas anteriores y hoy se me pretende revocar.



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

ACTA SESION ORDINARIA 21 DE JUNIO DE 2022

23

N° 170-2022
PERIODO 2020-2024

DERECHO: Fundamento la presente acción en los artículos 1, 2, 3, 4, 5, siguientes y concordantes de la ley de peticiones 9097, artículo 27, siguientes y concordantes de la Constitución Política, artículo 11 de la Ley General de la Administración Pública, artículo 1,2 siguientes y concordantes de la ley contra la Corrupción y el enriquecimiento ilícito.

PRUEBA:

Documental.

En carácter documental apporto los siguientes documentos de prueba:

- INF.TECN-32.26-02-2019-DPT-ZMT-PAQ.
- Oficio Sistema Nacional de Áreas de Conservación Tempisque N° ACT-OSRLP-587-2013.
- Transcripción de acuerdo de sesión ordinaria N°208-2019, celebrada el 23 de enero del 2019. Artículo 7 Mociones inciso A.
- Aporto copias de documentos de permiso de funcionamiento entregadas por el ministerio de salud.

Testimonial:

- Adriana Jimenez Quesada, mayor, cédula de identidad número 1 – 1760 – 0926, vecina de Paquera de Puntarenas.
- Karolina Rojas Peralta, mayor, cédula de identidad número 6 – 0437 – 0222, vecina de Paquera de Puntarenas.

Paquera, 16 de junio de 2022.

NOTIFICACIONES: Las mías las atenderé en el correo electrónico acordobaabogado@ice.co.cr medio habilitado para tal efecto.

Carlos Luis Herrera Calderón

Firma autentica





CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

ACTA SESION ORDINARIA
21 DE JUNIO DE 2022

24

N° 170-2022
PERIODO 2020-2024

Ministerio de Salud
Dirección Regional Pacífico Central
Área Rectora de Salud Peninsular
ars_peninsular@misalud.go.cr
26500101 / 26500864



MS-DRRSPC-ARSPE-275-2022
Jicaral, 31 de Mayo de 2022

Señor(a): CARLOS LUIS HERRERA CALDERON
Representante Legal/Propietario(a) del establecimiento: CAMPING ISLA
GITANA

Estimado(a) señor(a):

Dada la suspensión de algunos sistemas informáticos o plataformas tecnológicas de otras instituciones públicas debido al ciberataque que se ha presentado y que en este momento no se logró verificar si existen pagos pendientes a su nombre ante la(s) siguiente(es) institución (es) Hacienda, CCSS Y FODESAF

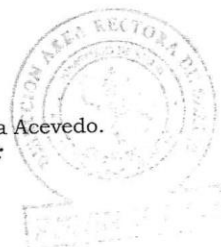
Se le informa que su solicitud de renovación de permiso sanitario de funcionamiento ha sido aprobada. Sin embargo, una vez establecido el servicio del sistema informático o plataforma tecnológica, se procederá con la respectiva revisión y en caso de identificar incumplimiento por morosidad, se procederá con el debido proceso y se le comunicará por el acto administrativo correspondiente (Orden Sanitaria) de la suspensión del permiso otorgado hasta tanto no se cumpla con la condición de estar al día. Por lo tanto no debe desarrollar la actividad y debe proceder con la suspensión voluntaria o con la clausura oficial por parte de la autoridad sanitaria según sea el caso.

Lo anterior, de conformidad con lo establecido en los artículos: 2, 3, 4, 5, 7, 355, 356 y 357 de la Ley 5395, Ley General de Salud y en la resolución MS-DGS-1360-2022, la cual establece las disposiciones administrativas temporales tendientes a mitigar los efectos en el Ministerio de Salud de la suspensión de algunos sistemas informáticos o plataformas tecnológicas de otras instituciones.

Atentamente,


Dr. Juan Gabriel Ledezma Acevedo.
Director ARS Peninsular

Cc: Archivo







CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

ACTA SESION ORDINARIA
21 DE JUNIO DE 2022

25

N° 170-2022
PERIODO 2020-2024

 **PERMISO SANITARIO DE FUNCIONAMIENTO DEL MINISTERIO DE SALUD**
N°: 117596

REGIÓN RECTORA DE SALUD: PACIFICO CENTRAL
ÁREA RECTORA DE SALUD: PENINSULAR

En cumplimiento a lo que establece la Ley General de Salud (#5395) y el Reglamento General para Autorizaciones y Permisos Sanitarios de Funcionamiento otorgados por el Ministerio de Salud (DE.39472-S), así como demás normativas vigentes, se extiende el presente permiso de funcionamiento a:

CAMPING ISLA GITANA
NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO

RAZÓN SOCIAL: NO TIENE

REPRESENTANTE LEGAL: CARLOS LUIS HERRERA CALDERON

CÉDULA JURÍDICA: NO TIENE **CÉDULA DE IDENTIDAD:** 105610789

TIPO DE ACTIVIDAD: CAMPING

DIRECCIÓN: PUNTARENAS PROVINCIA PUNTARENAS CANTÓN PAQUERA DISTRITO

OTRAS SEÑAS: ISLA GITANA

CLASIFICACIÓN CIU: 5510 **TIPO DE RIESGO:** B

DADO EN LA CIUDAD PUNTARENAS **A LOS DÍAS** 31 **DÍAS DEL MES** 05 **DEL** 2022

El presente permiso es valido exclusivamente para la actividad y lugar arriba indicado por el período correspondiente, salvo que las condiciones de éste o de su funcionamiento, o las infracciones que cometan a la legislación ameriten la suspensión o cancelación anticipada del mismo, o la clausura del establecimiento para garantizar la salud de los trabajadores, de la población y del ambiente general.

Tiene validez de: 5 años.

Debe de ser renovado el: 31 de 05 del 2027

Los alcances y condiciones bajo las cuales se otorga este permiso se establecen en la
Resolución N°: DARSPE-RPSF-200-2022

JUAN GABRIEL LEDEZMA ACEVEDO
NOMBRE
DIRECTOR (A) ÁREA RECTORA DE SALUD
Original: Interesado

FIRMA
DIRECTOR (A) ÁREA RECTORA DE SALUD
CC: Expediente de ARS



COLÓQUESE EN LUGAR VISIBLE

10.1 ACUERDO MUNICIPAL.
EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR EL CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA ACUERDA: Se aprueba en todas sus partes, es pasado con su totalidad el documento al Departamento Administrativo para que lo valore y reacciones en su defecto a una respuesta.
"Somete a votación y es aprobado con cinco votos. UNANIME".
Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.
ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

ACTA SESION ORDINARIA
21 DE JUNIO DE 2022

26

N° 170-2022
PERIODO 2020-2024

11.- SE CONOCE INFORME TECNICO: 180-16-06-2022.DPT-ZMT-PAQ. Recibida: 21 de junio del 2022. Suscrito por el Lic. Alban Ugalde García - ZMT. **ASUNTO:** RECURSO REVOCATORIA CON APELACION SUBSIDIARIA CONTRA EL ACUERDO MUNICIPAL DE LA SESION ORDINARIA 146-2021, DE NUEVO CELEBRADA EL 01 MARZO 2022. ARTICULO 4, CORRESPONDENCIA, INCISO 16, INTERPUESTO POR LIC. OSCAR VENEGAS CÓDOBA. CED. 2-429-476 PRESIDENTE - RAYMI DEVELOPMENT S.A.

FECHA: 21 DE JUNIO DE 2022 A LAS 17:00 HORAS, EN EL SALON DE SESIONES DE ESTE CONSEJO MUNICIPAL.

(SE DA LECTURA)

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA
ASESORIA LEGAL
CÉDULA JURÍDICA 3-014-339600
TELÉFONO 2641-00-25 FAX 2641-00-15
cmdpaquera@yahoo.es



INFORME TECNICO: 180-16-06-2022.DPT-ZMT-PAQ. (CASO: RECURSO REVOTARIA CON APELACION SUBCIDUARIA contra el ACUERDO MUNICIPAL DE LA SECION ORDINARIA 146 -2021, DE NUEVO CELEBRADA EL 01 MARZO 2022. ARTICULO 4. CORRESPONDENCIA, INCISO 16, INTERPUESTO POR Lic. Oscar Venegas Córdoba. Cedula 2-429-476-Presidente-Raymi Development S.A.).

SEÑORES
COMISION DE ZONA MARITIMA TERRESTRE
CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE PAQUERA
S.D.

Estimados señores:

CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO PAQUERA RECIBIDO SECRETARIA	
Fecha:	21 / 06 / 2022
Recibido:	8:43
Correspondencia #	50#170-2022



Ante Ustedes en tiempo, y forma emito el presente INFORME TECNICO: 180-16-06-2022.DPT-ZMT-PAQ. (CASO: RECURSO REVOTARIA CON APELACION SUBCIDUARIA contra el ACUERDO MUNICIPAL DE LA SESION ORDINARIA 146 -2021, CELEBRADA EL 01 MARZO 2022. ARTICULO 4. CORRESPONDENCIA, INCISO 16, INTERPUESTO POR Lic. Oscar Venegas Córdoba. Cedula 2-429-476-Presidente-Raymi Development S.A.) en acatamiento al TRASLADO DE DOCUMENTOS GESTION De fecha 02 de Junio, 2022, (RECIBIDO EN ESTE DEPARTAMENTO A LAS 3.30 PM DE FECHA 08/06/2022), CONSECUTIVO: Traslado N° CM-036-2022, Presidente Municipal. Milton Hancock Porras. Profesional. Ulises González Jiménez, Licda. Lanath Chacón Granados, Lic. Alban Ugalde García, Departamento. Intendencia, Asesora Legal ZMT.

Al respecto informo.

RECHAZO A LA REVOCATORIA: No lleva razón en lo expresa por el señor: Lic. Oscar Venegas Córdoba. Cedula 2-429-476-Presidente-Raymi Development S.A., en Representación de la Compañía LAS HADAS S.A en su recurso toda vez que con mi Criterio legal fue dictado en apego al merito de los autos, la comisión sustenta su Dictamen en documentos que son bien conocidos por el recurrente y transcribe acuerdos y resoluciones administrativas, notificadas en vieja data, no aporta nuevos elementos que hagan variar al mismo en su "Recurso de Revocatoria", por lo cual se debe rechazar su Recurso que interpuso contra el Acuerdo Municipal de la Sesión Ordinaria 146 -2021, Celebrada el 01 Marzo 2022. ARTICULO 4. CORRESPONDENCIA, INCISO 16.

La realidad es que no existió pago de parte de su representada al canon, a pesar de haber sido requerido por este Departamento vía correo electrónico de fecha 10 de Noviembre del 2021, en



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

ACTA SESION ORDINARIA 21 DE JUNIO DE 2022

27

N° 170-2022
PERIODO 2020-2024

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA
ASESORIA LEGAL
CÉDULA JURÍDICA 3-014-339600
TELÉFONO 2641-00-25 FAX 2641-00-15
cmdpaquera@yahoo.es

el que literalmente le informe: "El 10 nov. 2021, a las 08:33, Lic. Alban Ugalde <zmtpaquera@gmail.com> escribió: "Buenos días. SRES: RAYMI DEVELOPMENTS S.A. CÉDULA JURÍDICA: 3-101-476976. GESTIÓN DE COBRO MUNICIPAL. CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO PAQUERA. Estimados Señores. Asunto: CALCULO SOLICITADO DEL PENDIENTE DE PAGO POR CANON ANUAL DE OCUPACION EN ZMT DE RAYMI DEVELOPMENTS S.A. El suscrito. LIC. ALBAN UGALDE GARCIA, en mi condición de Encargado del Departamento de Zona Marítima Terrestre de este Distrito, ante Usted con el debido respeto y en atención a su petición de CÁLCULO DEL PENDIENTE DE PAGO POR CANON ANUAL DE OCUPACIÓN EN ZMT DE RAYMI DEVELOPMENTS S.A., al respecto le indico: Revisado el Expediente Administrativo de la citada empresa, que es solicitud de Concesión de un terreno sita en Playa Órganos de Paquera, que al efecto lleva este Departamento de la Zona Marítima Terrestre de Paquera, se pudo constatar que efectivamente la misma tiene pendiente de pago los periodos: 2018-2019-2019-2020, 2020-2021), a razón de ¢ 4.029.335,38 C/U (CUATRO MILLONES VEINTINUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO COLONES CON TREINTA Y OCHO CENTIMOS, POR CADA PERIODO)= ¢ 12.088.006.14 (DOCE MILLONES OCHENTENTA Y OCHO MIL COLONES CON 14/100), mas ¢ 2.410.971,62 (DOS MILLONES CUATROCIENTOS DIEZ NOVECIENTOS SETENTA Y UN COLONES CON 62/100, de saldo del periodo: 2017-2018. El total global adeudado por este Empresa sería la suma de: ¢14. 498. 977. 76 (ATORCE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE COLONES CON 76/100. para lo cual tiene un plazo improrrogable de 15 días hábiles contados a partir del día siguiente de esta notificación, a efectos de que cumpla con su obligación de pago; puede realizar este pago vía Internet Banking a la cuenta del Banco Nacional Número: 100-01-090-000925-9, Cuenta Cliente: 151-09010010009255, Cuenta IBAN: CR 23015109010010009255. NUMERO DE TELEFONO SINPE MOVIL 8911-7770. Sin otro particular en espera de haberlo dejado informado. Atentamente. *LIC. ALBAN UGALDE GARCÍA. Encargado Departamento ZMT. Concejo Municipal de Paquera. Cc. Exp. Adm. Intendencia Municipal. Comisión ZMT "*. (La negrita no es de su original). Olvida el Lic. Venegas que aun cuando es una simple ocupación, la Sala Constitucional ha indicado el canon es una prestación no impuesta en forma coactiva -caso de los tributos-, sino producto de una solicitud voluntaria del interesado, unido a un compromiso de cubrirla. El canon puede ser fijado por decreto ejecutivo, pues no ostenta naturaleza impositiva o tributaria, constituye "un precio público" (Sala Constitucional, votos Nos. 3379-96, 3923-96, 6869-96, 6870-96, 9170-06 y 7813-2011;





CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

ACTA SESION ORDINARIA 21 DE JUNIO DE 2022

28

N° 170-2022
PERIODO 2020-2024

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA
ASESORIA LEGAL
CÉDULA JURÍDICA 3-014-339600
TELÉFONO 2641-00-25 FAX 2641-00-15
cmdpaquera@yahoo.es

pronunciamientos Nos. C-187-96, C-042-98, OJ-084-98, C-249-98, OJ-144-2001 y opinión de este Despacho en la Acción de Inconstitucionalidad No. 98-8187-007-CO), es decir: desde el año 2018 no cubre su compromiso de pago del canon por concepto de ocupación de un área de 123.306.00 (ciento veintitrés mil trescientos seis metros cuadrados) según consta en los registros municipales (VER FOLIOS. 73 a 76 del Exp. Adm.), sita Playa Órganos de Paquera; desde el 11 de diciembre 2021 no realizo más peticiones que las de la prórroga del plazo para cumplir con el nuevo plano solicitado y tampoco actualizo datos pese a haber sido apercibido de lo mismo, por ello no puede invocar el recurrente violación al Debido Proceso; no está por demás indicarles en respeto al Debido Proceso, su Recurso de Revocatoria con Apelación Conjunta de la Notificación AV-ZMT-022907-2014 le fue denegada la revocatoria por este Departamento mediante oficio DPT-ZMT-PAQ0039-2014 de fecha 02 de setiembre de 2014. (VER FOLIOS: 061 a 070 del Expediente Administrativo), suscrito por el señor Marlon Bonilla Avendaño, entonces Encargado de este Departamento ZMT, le concedió un plazo de 30 días hábiles para que presentará nuevo plano topográfico ajustado a la certificación ACT-OR-DR-1228 del Patrimonio Natural del Estado, prevención que nunca cumplió; esto hace que tampoco haya nulidades sobre lo Acordado de la Sesión Ordinaria N°: 146 -2021, Artículo 4, CORRESPONDENCIA, Inc. 16, por eso recomiendo rechazar el RECURSO REVOTARIA CON APELACION SUBCIDIARIA contra el ACUERDO MUNICIPAL DE LA SECION ORDINARIA 146 -2021, DE NUEVO CELEBRADA EL 01 MARZO 2022. ARTICULO 4. CORRESPONDENCIA, INCISO 16, INTERPUESTO POR Lic. Oscar Venegas Córdoba. Cedula 2-429-476-Presidente-Raymi Development S.A.

El recurrente alega que el acto administrativo no es oportuno ni legal razones por la cual solicita que se revoque dicho acto y acuerdo.

El recurrente no lleva razón alguna, las decisiones tomadas para revocar el permiso de uso esta acorde al principio de legalidad, que la administración Pública puede realizar cualquier acto siempre y cuando este permitido y tipificado por nuestro ordenamiento jurídico. La principal aplicación del principio de legalidad en el derecho administrativo es sobre su poder sancionador. Implica que la atribución de la Administración Pública para sancionar solo puede realizarse a través de las leyes.





CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

ACTA SESION ORDINARIA 21 DE JUNIO DE 2022

29

N° 170-2022
PERIODO 2020-2024

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA
ASESORIA LEGAL
CÉDULA JURÍDICA 3-014-339600
TELÉFONO 2641-00-25 FAX 2641-00-15
cmdpaquera@yahoo.es

El acto administrativo es Oportuno y no inoportuno como lo hace ver el recurrente, el acto administrativo sería inoportuno si ha sido dictado, porque hechos nuevos o errores del acto al dictarlos producen un desajuste progresivo, no es el caso emanado por el departamento Zona Marítimo Terrestre, ya que se le otorga el permiso de uso, sin embargo el permisionario no cumple con el pago del canon, no obstante se le otorga una mesa de trabajo donde se le da un plazo de un mes para que cancele los canones pendientes, el permisionario acepta el plazo, sin embargo al pasar un mes no registra ningún pago de canon, por respaldado en el Reglamento de la Ley Zona Marítimo Terrestre y a la ley, se procede a revocar el permiso de uso otorgado amparado en el articulado donde es claro en indicar que por inactividad del permisionario se puede revocar un permiso de uso, por falta de pago. (el acta de la mesa de trabajo consta en el expediente)

Elevar la apelación subsidiaria que también interpone contra ese mismo acuerdo, ante Tribunal Superior Contencioso Administrativo para que sea conocida por el mismo por así disponerlo el artículo 162 del Código Municipal. Emplácese a las partes para que dentro del término de cinco días concurran ante el Superior a hacer valer sus derechos. Previniéndoseles el señalamiento de medio en donde atender notificaciones, bajo el apercibimiento de que si no lo hiciere, o si el medio señalado fuere impreciso, incierto, o bien si ya no existiere, se tendrá por notificadas las resoluciones posteriores que se dicten, con el sólo transcurso de veinticuatro horas, el recurrente ya señalo como medio para este fin: notificacionesjudicialesvl@gmail.com y como medio secundario licvenegas@gmail.com

Es todo. En espera de haberlos dejado informados. Atte.

LIC. ALBAN UGALDE GARCÍA.
Encargado Departamento ZMT.
Cc. EXP. ADM.





CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

ACTA SESION ORDINARIA
21 DE JUNIO DE 2022

30

Nº 170-2022
PERIODO 2020-2024

11.1 ACUERDO MUNICIPAL.

EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR EL CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA ACUERDA: Aprobar el Informe Técnico. 180-16-06-2022.DPT-ZMT-PAQ. **QUE DICE:** Elevar al Tribunal Contencioso Administrativo el Expediente de RAYMI DEVELOPMENT S.A. Por motivo de rechazo de Revocatoria y en Apelación ante el Tribunal Contencioso Administrativo. CASO: RECURSO REVOCATORIA CON APELACION SUBSIDIARIA CONTRA EL ACUERDO MUNICIPAL DE LA SESION ORDINARIA 146-2021, DE NUEVO CELEBRADA EL 01 MARZO 2022. ARTICULO 4, CORRESPONDENCIA, INCISO 16, INTERPUESTO POR LIC. OSCAR VENEGAS CORDOBA. CED. 2-429-476 PRESIDENTE – RAYMI DEVELOPMENT S.A.

"Somete a votación y es aprobado con cinco votos. UNANIME".
Se aplica el artículo 45 del Código Municipal
ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTICULO Nº 5. ASUNTOS VARIOS

EL SEÑOR FRANCISCO BARBOZA – CONCEJAL SUPLENTE TIENE LA PALABRA: Buenos tardes compañero, en este caso yo quiero poner en conocimiento a todos los compañeros y a los que nos escuchan, de la problemática del administrador del cementerio, pues él ha tenido la gentileza de comunicarme sus dificultades como administrador de este cementerio acá de Paquera y yo como respuesta le hice en algún momento la oferta o me ofrecí para que hiciéramos una inspección y poder en alguna medida poder traer acá una explicación de lo que está aconteciendo, sin embargo él me dijo: ¿Por qué no esperamos a que el reglamento sea publicado? Y con este reglamento podríamos empezar a ver como poder resolver. Pero realmente la mayor problemática que tiene el realmente en el cementerio en entradas, en bóvedas y como que es múltiple la problemática, hoy precisamente se volvió a comunicar conmigo para ver de que manera se le atiende, menciona que varios concejales han visitado el cementerio, la misma intendencia han estado ahí, conocen pero no ven que realmente se le atiendan, entonces yo voy a poner el tema en la mesa y ver de que medida poder colaborar con el porque esta en una dificultad seria como el que encontramos cuando nos dan un trabajo pero no nos dan las herramientas para trabajar, entonces empezaría por pedir referente al reglamento del cementerio, entiendo que ya se publicó ¿verdad licenciada? No se si hace falta una segunda publicación y luego de una segunda publicación entraría en vigencia, ya entraría completamente en funcionamiento este reglamento y podrías entonces respaldarse; bueno la idea propiamente es que conozcamos me parece que podría ser una forma que el venga y nos presente todas sus inquietudes, pero yo realmente abogo para que no pasemos como a pasado en otras que de llevar mesas de trabajo y al final de todo ahí nos quedamos, mi intención realmente es que esta situación se atienda, porque el tiene problemas por falta del reglamento para poder respaldarse, por otro lado problemas en la infraestructura.



EL SEÑOR MILTON HANCOCK – PRESIDENTE MUNICIPAL COMENTA: Si a eso quería que por favor me vuelva a repetir los puntos mas importantes, porque no es necesario que exista un reglamento para que se vea, no necesariamente creo que sea así, entonces si usted me permite me los vuelve otra vez a indicar, puntualmente para anotarlos por favor.

EL SEÑOR FRANCISCO BARBOZA MENCIONA: Si, propiamente señor presidente no podría puntualizarle la problemática propiamente porque lo dije, yo le dije; me ofrecí para ir hacer una inspección no soy inspector, pero si para conocer la problemática. Hay varios casos de estructura del paso ahí y aparte los que tengo propiamente con bóvedas, pero entre ellas cita propiamente la entrada, pero si yo me ofrecí hoy otra vez para que visitemos con el mismo y venir y traerles un informe ya puntual sobre la problemática que se vive, entonces si les parece yo lo podría hacer y traer en la próxima reunión.

EL SEÑOR MILTON HANCOCK – PRESIDENTE MUNICIPAL DICE: Mas bien si usted asume ese compromiso Don Francisco no podría tener eso para el próximo martes para que ya sea el Ingeniero o la Intendencia para que igual hagan una recopilación propiamente con Don Raúl y si a usted le parece el próximo martes ya podríamos traer una recopilación física, estructural o de otra índole al concejo para que talvez presentar una moción

EL SEÑOR FRANCISCO BARBOZA AGREGA: Claro que acepto la responsabilidad, completamente traería un informe de dificultades físicas o aspectos de administración por parte Don Raúl que es el que está a cargo y lo traería para que lo conozcamos. Gracias señor presidente.

RESPONDE EL SEÑOR MILTON HANCOCK – PRESIDENTE MUNICIPAL: Muchísimas gracias Don Francisco mas bien a usted por su oferta. ¡Alguien más? Asuntos varios. Ok terminamos asuntos varios.



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

ACTA SESION ORDINARIA
21 DE JUNIO DE 2022

32

N° 170-2022
PERIODO 2020-2024

ARTICULO N.º 6 INFORMES DE COMISION

INCISO A – INFORME DE LA COMISION DE LA ZONA MARITIMO TERRESTRE.

ACTA DE COMISION ZMT. REUNION DE COMISION.

FECHA: 21 DE JUNIO DE 2022 A LAS 15:00 HORAS, EN EL SALON DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL.

CASO - ASUNTO: JOSE MARTIN ZUÑIGA CAMBRONERO, CED: 1-452-057-EPX.ADM.1303-2007

FECHA: 21 DE JUNIO DE 2022 A LAS 17:00 HORAS, EN EL SALÓN DE SESIONES DE ESTE CONCEJO MUNICIPAL.

(SE DA LECTURA)

CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO PAQUERA
PAQUERA-PUNTARENAS
CEDULA JURÍDICA: 3-007-339600
COMISIÓN DE ZONA MARÍTIMO TERRESTRE



CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO PAQUERA RECIBIDO SECRETARIA	
Fecha:	21 / 06 / 2022
Recibido:	2:11
Correspondencia #	50#170-2022

ACTA DE REGISTRO DE REUNION DE COMISION ZMT. INFORME PARA RECOMENDACIÓN (CASO: JOSE MARTIN ZUÑIGA CAMBRONERO, Cedula: 1-452-057-EXP.ADM. 1304-2007)

FECHA: 21 de JUNIO de 2022 A LAS 14:30: 00 HORAS, EN EL SALON DE SESIONES DE ESTE CONCEJO MUNICIPAL.

PRESENTES

- | | |
|------------------------------|----------------------|
| 1)-MILTON HANCOCK P. | MIEMBRO COMISION |
| FIRMA _____ | |
| 2)-JACOB MENDEZ RIVERA | MIEMBRO DE COMISION |
| FIRMA _____ | |
| 3)-ELSIE GARITA FLORES | MIEMBRO DE COMISION |
| FIRMA _____ | |
| 4)-CARLOS L. RODRIGUEZ V. | MIEMBRO COMISION |
| FIRMA _____ | |
| 5)-GRICELDA MONTOYA GOMEZ | MIEMBRO COMISION |
| FIRMA _____ | |
| LIC. ULISES GONZÁLEZ JIMENEZ | INTENDENTE MUNICIPAL |
| FIRMA _____ | |



ACTA SESION ORDINARIA
21 DE JUNIO DE 2022

N° 170-2022
PERIODO 2020-2024

LICDA LANATH CHACON GRANADOS

ASES. LEGAL CONCEJO MUNIC.

FIRMA

LIC. ALBAN UGALDE GARCIA

DPT- ZMT. PAQ.

FIRMA



DETALLE

Se conoce solicitud de permiso de construcción en Zona Restringida del Sector de Paquera por parte del señor: JOSE MARTIN ZUÑIGA CAMBRONERO, Cedula: 1-452-057, presentado ante el Departamento de la Zona Marítima Terrestre en fecha 01-04-2022 (VER EXP. ADM. 1304-2007) que dice: **“Paquera, 1 de Abril de 2022. SRES: COMISION DE LA ZONA MARITIMA DE PAQUERA. ESTIMADOS SEÑORES. Por medio de la presente y non base en lo establecido en el Artículo 5 del “REGLAMENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE PERMISOS DE USO DE LA ZONA MARITIMA TERRESTRE EN EL DISTRITO DE PAQUERA” público en el Diario Oficial La Gaceta N° 159, del miércoles 20 de agosto del 2014, solicito permiso para la construcción de una cabaña de madera de 61 metros cuadrados según planos adjuntos, la cual cumplirá con todas las características defendidas en el reglamento, tales como: totalmente en madera, removible y sin estructuras que involucren concreto y acero. La construcción se realizará con madera y mano de obra provenientes de misma zona y la cabaña terminada será amigable con el ambiente. Agradezco su atención. José Martin Zuñiga Cambronero, cedula 104520057. Expediente 1304-2007”.**

DICTAMEN DE COMISIÓN:

Esta Comisión A)-aprueba el permiso de construcción del señor: JOSE MARTIN ZUÑIGA CAMBRONERO, Cedula: 1-452-057, sobre un lote situado en Playa Panamá, Sector de Río Grande de Paquera, mide: 3500 m2 (TRES MIL QUINIENTOS METROS CUADRADOS), Linda al Norte: Zona Publica, Sur: Francisco Reyes Reyes, Este: Servidumbre de Paso, Oeste: También Francisco Reyes Reyes, con un frente de 58.24 Mts, Fondo: 75.07 Mts,

DE UNA ESTRUCTRA-cabaña- de 61 m2. CON BASE A LOS LINEAMIENTOS DEL REGLAMENTO MUNICIPAL, PRESENTA PLANO DE FORMA DE MONTAJE



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

ACTA SESION ORDINARIA
21 DE JUNIO DE 2022

34

N° 170-2022
PERIODO 2020-2024

Paquera, 1 de Abril 2022

Licenciado Alban Ugalde G
Consejo Municipal Distrito Paquera
Zona Marítimo- Terrestre

Asunto: Escrito de petición

Estimado Señor, por medio de la presente y con base en el reglamento de uso de la Zona marítimo – terrestre publicado en gaceta del 20 de agosto del 2014 solicito permiso para la construcción de una cabaña de madera de 61 metros cuadrados según planos adjuntos, la cual cumplirá con todas las características definidas en el reglamento, tales como: totalmente en madera, removible y sin estructura que involucren concreto y acero. La construcción se realizará con maderas y mano de obra provenientes de misma zona y la cabaña terminada será amigable con el ambiente.

Agradezco su atención

José Martín Zuñiga Cambrotero
Cedula 104520057
Expedienté 1304-2007

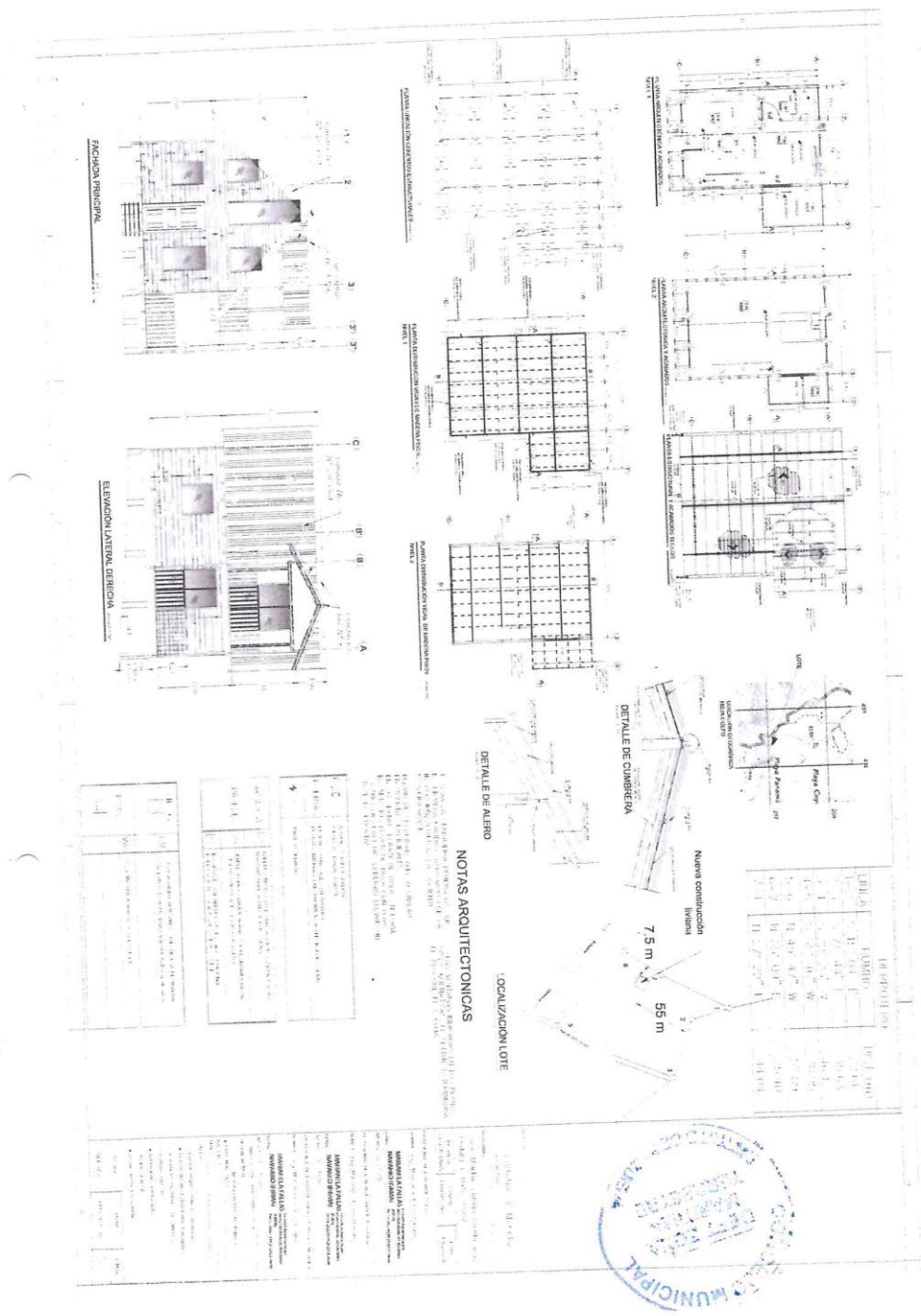
CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO PAQUERA
RECIBIDO
Fecha: 01/04/2022
Hora: 16:00
Firma: [Firma]





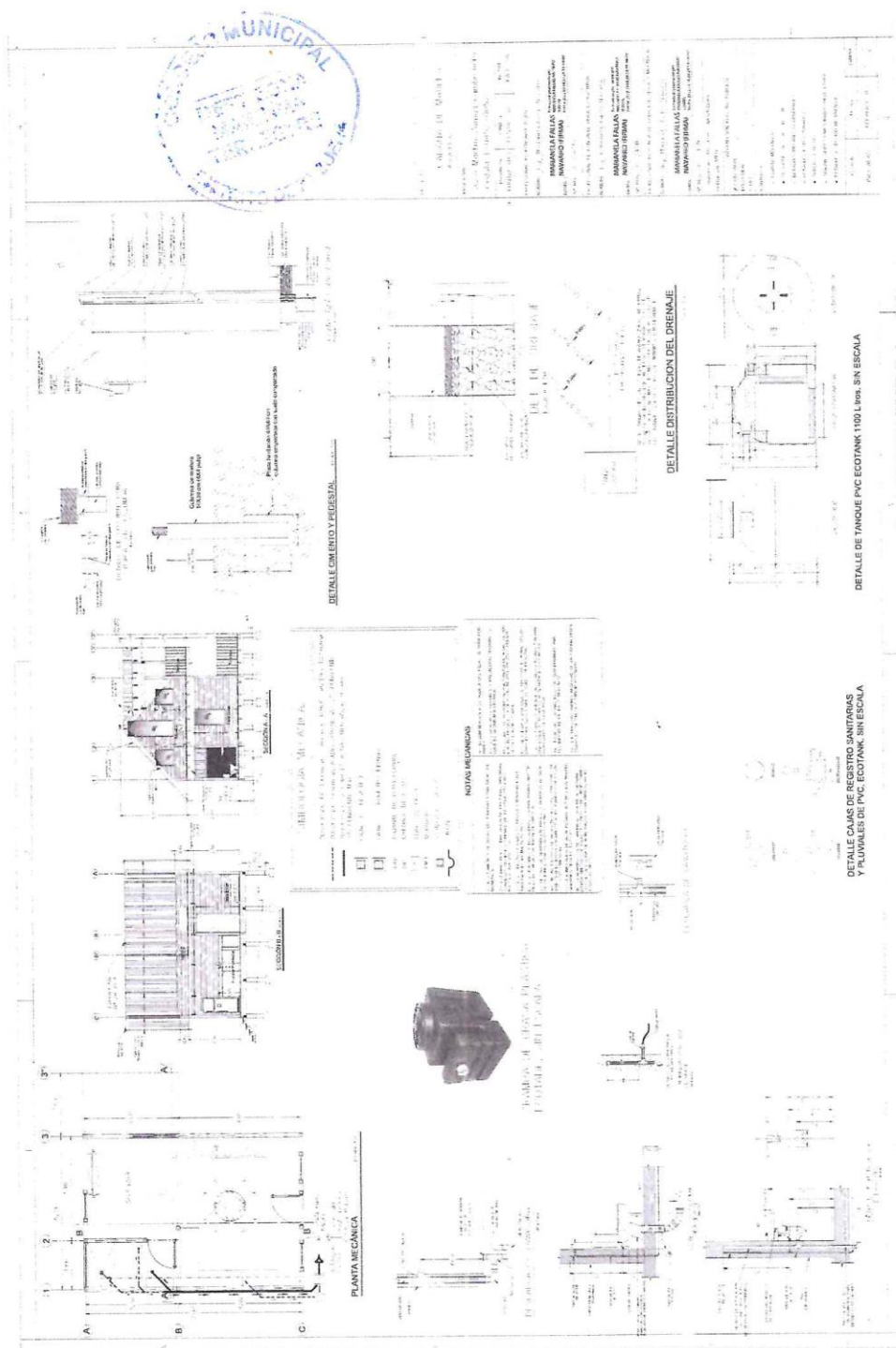
ACTA SESION ORDINARIA
21 DE JUNIO DE 2022

N° 170-2022
PERIODO 2020-2024



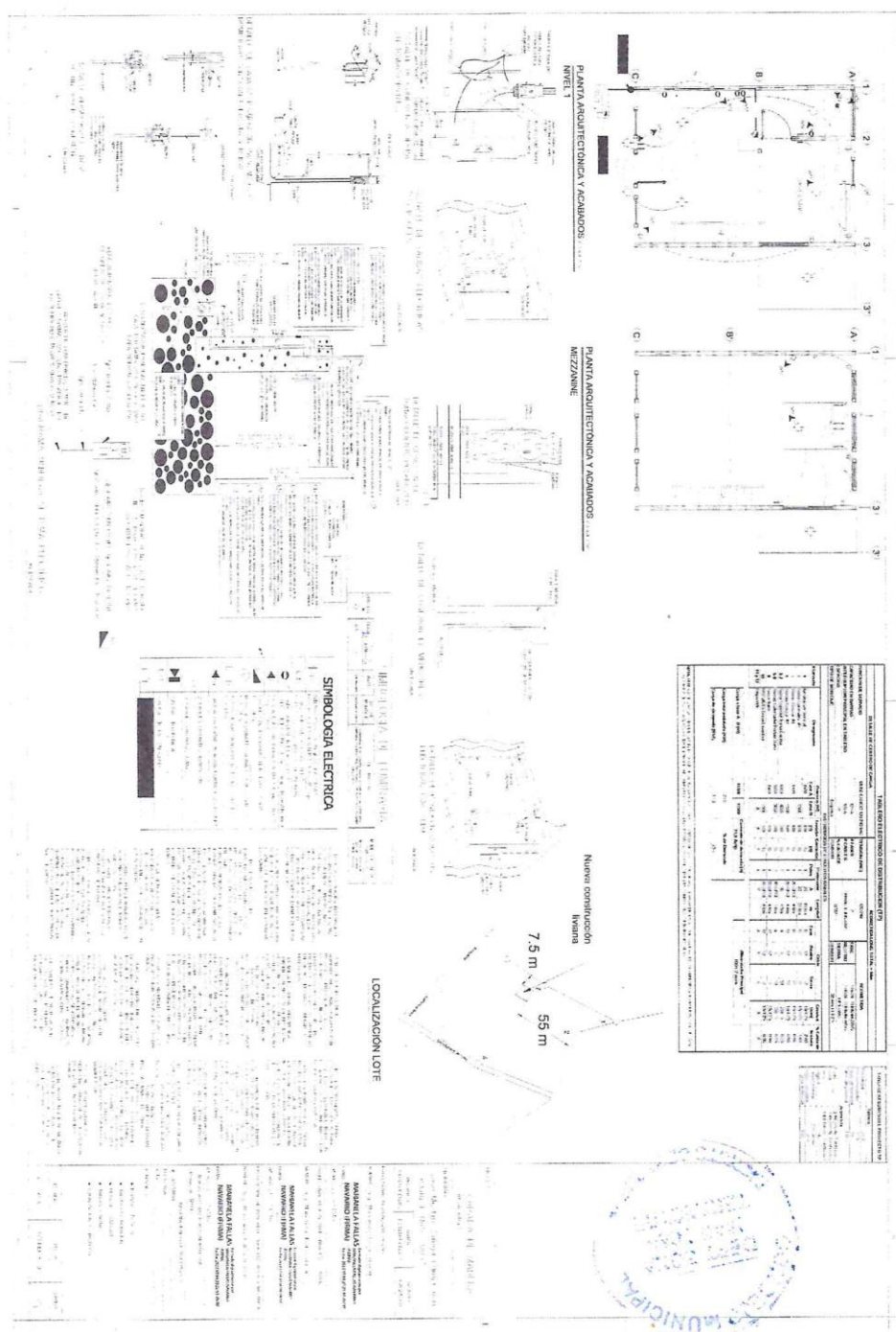
36

N° 170-2022
PERIODO 2020-2024



37

N° 170-2022
PERIODO 2020-2024

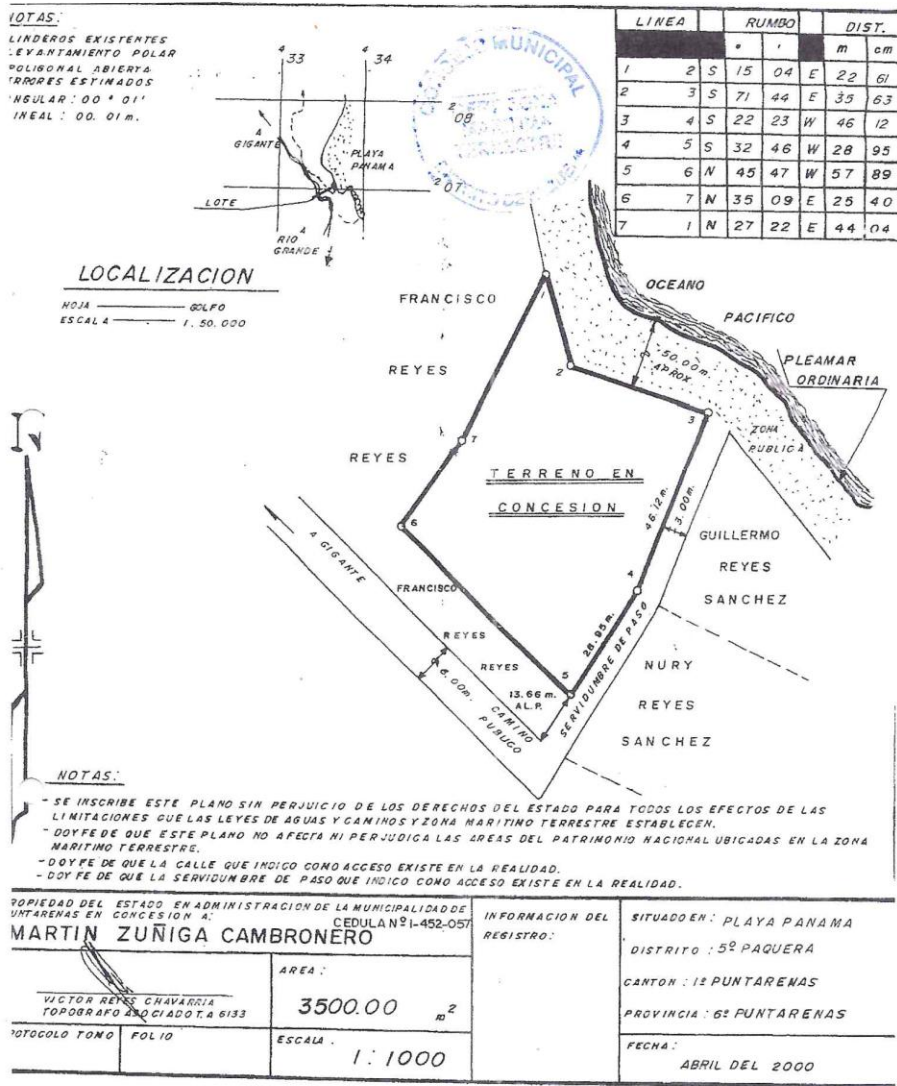




ACTA SESION ORDINARIA
21 DE JUNIO DE 2022

38

N° 170-2022
PERIODO 2020-2024





ACTA SESION ORDINARIA
21 DE JUNIO DE 2022

39

N° 170-2022
PERIODO 2020-2024

**Wood Houses**
San Cristóbal

Factura proforma No 0206/2022

Erick Quirós Cordero
Ced: 3-0356-0541
Cel: 8739-9581

Fecha: 2/6/2022

Cliente: José Martín Zúñiga Cambronero
Cédula: 104520057 Correo:

Descripción del servicio	Costo
Construcción de cabaña de 49 mtrs cuadrados Incluye, materiales, maderas tratadas, acabados, ventanería, sistema eléctrico, sistema para tratamiento de aguas negras, canalización de aguas pluviales	€9.800.000,00
Observaciones:	Subtotal €9.800.000,00 IVA €0,00 Descuento €0,00 Total €9.800.000,00

Cuenta bancaria:
BNCR € 200-01-075-099268-4
CC 15107520010992600
IBAN CR92015107520010992686

Sistema de pago: 50% adelantado, 25%, 15%, 10% sobre
avance de construcción

3356 541

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION ORDINARIA
21 DE JUNIO DE 2022

40

Nº 170-2022
PERIODO 2020-2024

INCISO A.1- ACUERDO MUNICIPAL

EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR SE ACUERDA: A)-aprueba el permiso de construcción del señor: JOSE MARTIN ZUÑIGA CAMBRONERO, Cedula: 1-452-057, sobre un lote situado en Playa Panamá, Sector de Río Grande de Paquera, mide: 3500 m² (TRES MIL QUINIENTOS METROS CUADRADOS), Linda al Norte: Zona Publica, Sur: Francisco Reyes Reyes, Este: Servidumbre de Paso, Oeste: También Francisco Reyes Reyes, con un frente de 58.24 Mts, Fondo: 75.07 Mts,

DE UNA ESTRUCTRA-cabaña- de 61 m². CON BASE A LOS LINEAMIENTOS DEL REGLAMENTO MUNICIPAL, PRESENTA PLANO DE FORMA DE MONTAJE (DISEÑO). Esto sobre el terreno por el ocupado en Playa Panamá, Sector Río Grande de Paquera. B)-Se comisiona a los Departamentos de ZMT e Ingeniería a efectos de que inspecciones del desarrollo de la obra y este último efectué la tasación del impuesto de construcción a cancelar.

"Se somete a votación y es aprobado con cuatro votos. UNANIME."
Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

INCISO B – INFORME TECNICO 185-21-06-2022.DPT-ZMT-PAQ.

Recibida: 21 de junio del 2022. Suscrito por el Lic. Alban Ugalde García – ZMT. **ASUNTO:** RECURSO REVOCATORIA CON APELACION SUBSIDIARIA CONTRA EL ACUERDO MUNICIPAL DE LA SESION ORDINARIA 27-2020, CELEBRADA EL 25 DE AGOSTO 2020. ARTICULO 6. INFORME DE COMISION, INCISO B, INTERPUESTO POR: GERARDO FUENTES QUESADA, CED: 2-294-431 Y MARIA ESTHER RODRIGUEZ VARELA, CED: 2-452-070.

FECHA: 21 DE JUNIO DE 2022 A LAS 17:00 HORAS, EN EL SALÓN DE SESIONES DE ESTE CONCEJO MUNICIPAL.

(SE DA LECTURA)



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

ACTA SESION ORDINARIA
21 DE JUNIO DE 2022

41

N° 170-2022
PERIODO 2020-2024

elav
TCPA

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA
ASESORIA LEGAL
CÉDULA JURÍDICA 3-014-339600
TELÉFONO 2641-00-25 FAX 2641-00-15
cmdpaquera@yahoo.es



CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO PAQUERA
PAQUERA-PUNTARENAS
CEDULA JURÍDICA: 3-007-339600
DEPARTAMENTO ZONA MARÍTIMO TERRESTRE
CORR. ELECT. ZMTPAQUERA@GMAIL.COM



CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO PAQUERA RECIBIDO SECRETARIA	
Fecha:	21 / 06 / 2022
Recibido:	2:10
Correspondencia #	50#170-2022

INFORME TECNICO: 185-21-06-2022.DPT-ZMT-PAQ. (CASO: RECURSO REVOTARIA CON APELACION SUBSIDIARIA contra el ACUERDO MUNICIPAL DE LA SESION ORDINARIA 27-2020, CELEBRADA EL 25 Agosto 2020. ARTICULO 6. INFORME DE COMISION, INCISO B, INTERPUESTO POR: GERARDO FUENTES QUESADA, CEDULA: 2-294-431 y MARIA ESTER RODRIGUEZ VARELA, CEDULA: 2-452-070).

SEÑORES
CONCEJO MUNICIPAL.
CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE PAQUERA
S.D.



Estimados señores:

Ante Ustedes en tiempo y forma emito el presente INFORME TECNICO: 185-21-06-2022.DPT-ZMT-PAQ. (CASO: RECURSO REVOTARIA CON APELACION SUBSIDIARIA contra el ACUERDO MUNICIPAL DE LA SESION ORDINARIA 27-2020, CELEBRADA EL 25 Agosto 2020. ARTICULO 6. INFORME DE COMISION, INCISO B, INTERPUESTO POR: GERARDO FUENTES QUESADA, CEDULA: 2-294-431 y MARIA ESTER RODRIGUEZ VARELA, CEDULA: 2-452-070, en acatamiento a la TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDO DE LA SESIÓN ORDINARIA: 31-2020, (P-2020-2024), CELEBRADA EL 15 DE SETIEMBRE DEL 2020, ARTICULO 4, CORRESPONDENCIA, INCISO 7.1.

Al respecto informo.

RECHAZO A LA REVOCATORIA: No lleva razón en lo expresado por los señores: GERARDO FUENTES QUESADA, CEDULA: 2-294-431 y MARIA ESTER RODRIGUEZ VARELA, CEDULA: 2-452-070, en su recurso toda vez que el acuerdo impugnado fue dictado en apego al merito de los autos, la comisión sustenta su Dictamen en documentos que son bien conocidos por el recurrente y transcribe acuerdos y resoluciones administrativas, notificadas en vieja data, no aporta nuevos elementos que hagan variar al mismo en su "Recurso de Revocatoria", por lo cual se



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

ACTA SESION ORDINARIA 21 DE JUNIO DE 2022

42

N° 170-2022
PERIODO 2020-2024

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA
ASESORIA LEGAL
CÉDULA JURÍDICA 3-014-339600
TELÉFONO 2641-00-25 FAX 2641-00-15
cmdpaquera@yahoo.es

debe rechazar su Recurso que interpuso contra el Acuerdo Municipal de la Sesión Ordinaria: 27-2020, CELEBRADA EL 25 Agosto 2020. ARTICULO 6. INFORME DE COMISION, INCISO B.

Mantengo mi informe técnico respectivo, al dictarlo, considere que el mejor derecho sobre el terreno de Punta Cuchillo, lo tiene Juan Peralta Jiménez y no los recurrentes, amen de que detecte la ilicitud de que ellos como lo fue que ellos mismos confeccionaron el croquis del terreno solicitado y ocupado por el señor Juan Peralta Jiménez, por eso recomiendo rechazar el RECURSO REVOTARIA CON APELACION SUBSIDIARIA contra el ACUERDO MUNICIPAL DE LA SESION ORDINARIA 27-2020, CELEBRADA EL 25 Agosto 2020. ARTICULO 6. INFORME DE COMISION, INCISO B. Elevar la apelación subsidiaria que también interpone contra ese mismo acuerdo, ante Tribunal Superior Contencioso Administrativo para que sea conocida por el mismo por así disponerlo el artículo 162 del Código Municipal. Emplácese a las partes para que dentro del término de cinco días concurran ante el Superior a hacer valer sus derechos. Previniéndoseles el señalamiento de medio en donde atender notificaciones, bajo el apercibimiento de que si no lo hiciere, o si el medio señalado fuere impreciso, incierto, o bien si ya no existiere, se tendrá por notificadas las resoluciones posteriores que se dicten, con el sólo transcurso de veinticuatro horas, el recurrente ya señalo como medio para notificaciones el Correo Electrónico: ma.ester@hotmail.com.

Es todo. En espera de haberlos dejado informados.
Atte.

LIC. ALBÁN UGALDE GARCÍA.
Encargado Departamento ZMT.



INCISO B.1- ACUERDO MUNICIPAL

EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR SE ACUERDA: Aprobar el Informe Técnico.185-21-06-2022.DPT-ZMT-PAQ. **QUE DICE:** Elevar al Tribunal Contencioso Administrativo el Expediente de JUAN PERALTA, por motivo de rechazo de Revocatoria y en Apelación ante el Tribunal Contencioso Administrativo. CASO: RECURSO REVOCATORIA CON APELACION SUBSIDIARIA CONTRA EL ACUERDO MUNICIPAL DE LA SESION ORDINARIA 27-2020, CELEBRADA EL 25 DE AGOSTO 2020. ARTICULO 6. INFORME DE COMISION, INCISO B, INTERPUESTO POR: GERARDO FUENTES QUESADA, CED: 2-294-431 Y MARIA ESTHER RODRIGUEZ VARELA, CED: 2-452-070.

"Se somete a votación y es aprobado con cuatro votos. UNANIME."
Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION ORDINARIA
21 DE JUNIO DE 2022

43

N° 170-2022
PERIODO 2020-2024

INCISO C – INFORME TECNICO 184-21-06-2022.DPT-ZMT-PAQ.

Recibida: 21 de junio del 2022. Suscrito por el Lic. Alban Ugalde García – ZMT. **ASUNTO:** RECURSO REVOCATORIA CON APELACION SUBSIDIARIA CONTRA EL ACUERDO MUNICIPAL DE LA SESION ORDINARIA 161-2022, CELEBRADA EL 10 MAYO 2022. ARTICULO 5. INFORME DE COMISION, INCISO B-1, INTERPUESTO POR: CARLOS HERRERA CALDERON. CED: 1-561-789.

FECHA: 21 DE JUNIO DE 2022 A LAS 17:00 HORAS, EN EL SALÓN DE SESIONES DE ESTE CONCEJO MUNICIPAL.

(SE DA LECTURA)



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

ACTA SESION ORDINARIA
21 DE JUNIO DE 2022

44

N° 170-2022
PERIODO 2020-2024

TCP

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA
ASESORIA LEGAL
CÉDULA JURÍDICA 3-014-339600
TELÉFONO 2641-00-25 FAX 2641-00-15
cmdpaquera@yahoo.es



CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO PAQUERA
PAQUERA-PUNTARENAS
CEDULA JURÍDICA: 3-007-339600
DEPARTAMENTO ZONA MARÍTIMO TERRESTRE
CORR. ELECT. ZMTPAQUERA@GMAIL.COM



CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO PAQUERA RECIBIDO SECRETARIA	
Fecha:	21 / 06 / 2022
Recibido:	2:10
Correspondencia #	50#170-2022

INFORME TECNICO: 184-21-06-2022.DPT-ZMT-PAQ. (CASO: RECURSO REVOTARIA CON APELACION SUBSIDIARIA contra el ACUERDO MUNICIPAL DE LA SESION ORDINARIA 161-2022, CELEBRADA EL 10 MAYO 2022. ARTICULO 5. INFORME DE COMISION, INCISO B-1, INTERPUESTO POR: CARLOS HERRERA CALDERON. Cedula 1-561-789).

SEÑORES
CONCEJO MUNICIPAL.
CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE PAQUERA
S.D.



Estimados señores:

Ante Ustedes en tiempo, y forma emito el presente INFORME TECNICO: 184-21-06-2022.DPT-ZMT-PAQ. (CASO: RECURSO REVOTARIA CON APELACION SUBSIDIARIA contra el ACUERDO MUNICIPAL DE LA SESION ORDINARIA 161-2022, CELEBRADA EL 10 MAYO 2022. ARTICULO 5. INFORME DE COMISION, INCISO B-1, INTERPUESTO POR: CARLOS HERRERA CALDERON. Cedula 1-561-789, en acatamiento a la TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDO DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA n°: 166-2022, (P-2020-2024), CELEBRADA EL 03 DE JUNIO DEL 2022, ARTICULO 1, CORRESPONDENCIA, INCISO 3, QUE DICE: SE CONOCE NOTA DEL SEÑOR: Carlos Herrera Calderón. ASUNTO: Recurso de revocatoria con apelación en subsidio.

Al respecto informo.

RECHAZO A LA REVOCATORIA: No lleva razón en lo expresado por el señor: CARLOS HERRERA CALDERON. Cedula 1-561-789, en su recurso toda vez que el acuerdo impugnado fue dictado en apego al merito de los autos, la comisión sustenta su Dictamen en documentos que son bien conocidos por el recurrente y transcribe acuerdos y resoluciones administrativas, notificadas en vieja data, no aporta nuevos elementos que hagan variar al mismo



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

ACTA SESION ORDINARIA
21 DE JUNIO DE 2022

45

N° 170-2022
PERIODO 2020-2024

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA
ASESORIA LEGAL
CÉDULA JURÍDICA 3-014-339600
TELÉFONO 2641-00-25 FAX 2641-00-15
cndpaquera@yahoo.es



en su "Recurso de Revocatoria", por lo cual se debe rechazar su Recurso que interpuso contra el Acuerdo Municipal de la Sesión Ordinaria 161-2022, CELEBRADA EL 10 MAYO 2022.

ARTICULO 5. INFORME DE COMISION, INCISO B-1, miente el recurrente Herrera Calderón en su Recurso al indicar en su punto octavo, que está al día en el pago del canon de ocupación, no lo refleja su expediente de referencia reciente, porque el original fue secuestrado por el Organismo de Investigación Judicial O.I.J. Oficina de Cobano (Ver Acta de Secuestro N°: 0026613 del 15 de Marzo del 2021).

En el párrafo II del Punto Octavo de su Recurso de Revocatoria, indica que se le revoco el permiso de uso de suelo que se le otorgo en Sesión Ordinaria 217-2019, celebrada el 27 de febrero del año 2019, artículo 5, informes de comisión, no lleva razón tampoco, porque bien sabe Herrera Calderón que lo se acordó con la Sesión Ordinaria 161-2022, CELEBRADA EL 10 MAYO 2022. ARTICULO 5. INFORME DE COMISION, INCISO B-1, fue no prorrogarle su permiso de uso temporal sobre esa área de la Isla Muertos/Isla Gitana, en respeto al Debido Proceso, tres meses antes de vencer su permiso, para que no fuese intempestivo; por eso recomiendo rechazar el RECURSO REVOTARIA CON APELACION SUBSIDIARIA contra el ACUERDO MUNICIPAL DE LA SESION ORDINARIA 161-2022, CELEBRADA EL 10 MAYO 2022. ARTICULO 5. INFORME DE COMISION, INCISO B-1, INTERPUESTO POR: CARLOS HERRERA CALDERON. Cedula 1-561-789. Elevar la apelación subsidiaria que también interpone contra ese mismo acuerdo, ante Tribunal Superior Contencioso Administrativo para que sea conocida por el mismo por así disponerlo el artículo 162 del Código Municipal. Emplácese a las partes para que dentro del término de cinco días concurran ante el Superior a hacer valer sus derechos. Previniéndoles el señalamiento de medio en donde atender notificaciones, bajo el apercibimiento de que si no lo hiciere, o si el medio señalado fuere impreciso, incierto, o bien si ya no existiere, se tendrá por notificadas las resoluciones posteriores que se dicten, con el sólo transcurso de veinticuatro horas, el recurrente ya señalo como medio para notificaciones el Correo Electrónico: acordobaabogado@ice.co.cr

Es todo. En espera de haberlos dejado informados.

Atte.

LIC. ALBÁN UGALDE GARCÍA.
Encargado Departamento ZMT.



INCISO C.1- ACUERDO MUNICIPAL

EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR SE ACUERDA: Aprobar el Informe Técnico: 184-21-06-2022.DPT-ZMT-PAQ. **QUE DICE:** Elevar al Tribunal Contencioso Administrativo el Expediente de CARLOS HERRERA CALDERON, por motivo de rechazo de Revocatoria y en Apelación ante el Tribunal Contencioso Administrativo. CASO: RECURSO REVOCATORIA CON APELACION SUBSIDIARIA CONTRA EL ACUERDO MUNICIPAL DE LA SESION ORDINARIA 161-2022, CELEBRADA EL 10 MAYO 2022. ARTICULO 5. INFORME DE COMISION, INCISO B-1, INTERPUESTO POR: CARLOS HERRERA CALDERON. CED: 1-561-789.

"Se somete a votación y es aprobado con cuatro votos. UNANIME."
Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

**ACTA SESION ORDINARIA
21 DE JUNIO DE 2022**

46

**N° 170-2022
PERIODO 2020-2024**

INCISO D – INFORME DE LA COMISION DE LA ZONA MARITIMO TERRESTRE.

ACTA DE COMISION ZMT. REUNION DE COMISION.

FECHA: 21 DE JUNIO DE 2022 A LAS 15:00 HORAS, EN EL SALON DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL.

CASO - ASUNTO: EVELIO GERARDO SANCHEZ ABARCA, cedula: 6-411-070 EXP- ADM. 070-2022.

FECHA: 21 DE JUNIO DE 2022 A LAS 17:00 HORAS, EN EL SALÓN DE SESIONES DE ESTE CONCEJO MUNICIPAL.

(SE DA LECTURA)



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

ACTA SESION ORDINARIA
21 DE JUNIO DE 2022

47

N° 170-2022
PERIODO 2020-2024

CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO PAQUERA
PAQUERA-PUNTARENAS
CEDULA JURÍDICA: 3-007-339600
COMISIÓN DE ZONA MARÍTIMO TERRESTRE
CORR. ELECT. ZMTPQUERA@GMAIL.COM



CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO PAQUERA RECIBIDO SECRETARIA	
Fecha:	21 / 06 / 2022
Recibido:	2:10
Correspondencia #	50#170-2022

ACTA REGISTRO DE REUNION DE COMISION ZMT. INFORME PARA RECOMENDACIÓN (CASO: EVELIO GERARDO SANCHEZ ABARCA, cedula: 6-411-070 EXP- ADM. 070-2022).

FECHA: 21 de JUNIO de 2022 A LAS 14:30: 00 HORAS, EN EL SALON DE SESIONES DE ESTE CONCEJO MUNICIPAL.

PRESENTES

- | | |
|------------------------------|----------------------|
| 1)-MILTON HANCOCK P. | MIEMBRO COMISION |
| FIRMA _____ | |
| 2)-JACOB MENDEZ RIVERA | MIEMBRO DE COMISION |
| FIRMA _____ | |
| 3)-ELSIE GARITA FLORES | MIEMBRO DE COMISION |
| FIRMA _____ | |
| 4)-CARLOS L. RODRIGUEZ V. | MIEMBRO COMISION |
| FIRMA _____ | |
| 5)-GRICELDA MONTOYA GOMEZ | MIEMBRO COMISION |
| FIRMA _____ | |
| LIC. ULISES GONZALEZ JIMENEZ | INTENDENTE MUNICIPAL |
| FIRMA _____ | |



ACTA SESION ORDINARIA
21 DE JUNIO DE 2022

N° 170-2022
PERIODO 2020-2024

LICDA LANATH CHACON GRANADOS
MUNIC.

ASES. LEGAL CONCEJO

FIRMA _____

LIC. ALBAN UGALDE GARCIA

DPT- ZMT-PAQ.

FIRMA _____



DETALLE

Se conoce y aprueba Informe Técnico N°: 183-20-06-2022-DPT-ZMT-PAQ. (SOLICITUD: EVELIO GERARDO SANCHEZ ABARCA, cedula: 6-411-070 EXP-ADM. 070-2022), que literalmente dice: “Informe Técnico N°: 183-20-06-2022-DPT-ZMT-PAQ: CASO: SOLICITUD DE PERMISO DE USO TEMPORAL EN ZONA MARITIMA TERRESTRE, PLAYA MARGARITA-SECTOR DE RIO GRANDE DE PAQUERA, EVELIO GERARDO SANCHEZ ABARCA, cedula: 6-411-070 EXP- ADM. 070-2022). Conoce este Departamento de la solicitud efectuada por el señor: EVELIO GERARDO SANCHEZ ABARCA, mayor, soltero en unión libre, Seguridad Privada, cedula: 6-411-070, Vecino de Playa Margarita de Paquera; de fecha 08 de Marzo del 2022 visible a folios: 01, 01 Bis y 02 de su Expediente Administrativo N°: 070-2022. Efectuada la inspección de campo conjunta en fecha 27 de mayo del 2022, y la misma no reflejó infracción a las Ley 5060, 6043, 7575, 9242 y sus reformas, recomendando a esta Honorable Comisión-ZMT, con base en el “REGLAMENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE PERMISOS DE USO DE LA ZONA MARITIMA TERRESTRE EN EL DISTRITO DE PAQUERA” público en el Diario Oficial La Gaceta N° 159, del miércoles 20 de agosto del 2014: otorgarle al señor: EVELIO GERARDO SANCHEZ ABARCA, mayor, soltero en unión libre, Seguridad Privada, cedula: 6-411-070, Vecino de Playa Margarita de Paquera, quien ha señalado para notificaciones su Correo Electrónico: Evelio_maroutlook.com; PERMISO DE USO TEMPORAL por un periodo renovable automáticamente, de DOS AÑOS, sobre un LOTE de la Zona Marítima Terrestre, ubicada en la Zona Restringida de PLAYA MARGARITA del Sector de RIO GRANDE de Paquera.



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

ACTA SESION ORDINARIA 21 DE JUNIO DE 2022

49

N° 170-2022
PERIODO 2020-2024

Terreno que se describe así: Con un área 1723 M2, (MIL SETECIENTOAS VEINTITRES METROS CUADRADOS), medida según croquis aportado por el solicitante, visible a folio 03 de su expediente administrativo, Colinda al NORTE: Concejo Municipal Del Distrito de Paquera, SUR: Calle Publica, con un frente a ella de 77.19 m, ESTE: Concejo Municipal Del Distrito de Paquera, OESTE: También Concejo Municipal Del Distrito de Paquera, para Uso: Habitacional, ubicado entre las Coordenadas. 435-436 de la Hoja Golfo. En el entendido de que una vez que rija un Plan Regulador para la Zona, deberán someterse al mismo, abandonando esta figura de permiso de uso temporal. Es todo. En espera de haberlos dejado informados. atentamente. LIC. ALBAN UGALDE GARCIA. Encargado DPT-ZMT-PAQ. Cc. Exp. Adm. 070-2022.

DICTAMEN DE COMISIÓN:

Esta Comisión recomienda al Concejo Municipal en Pleno, aprobar: **A)**- Otorgar permiso de uso temporal por DOS años prorrogables automáticamente al señor: EVELIO GERARDO SANCHEZ ABARCA, mayor, soltero en unión libre, Seguridad Privada, cedula: 6-411-070, Vecino de Playa Margarita de Paquera, quien ha señalado para notificaciones su Correo Electrónico: Evelio_maroutlook.com, sobre un LOTE de la Zona Marítima Terrestre, ubicada en la Zona Restringida de PLAYA MARGARITA del Sector de RIO GRANDE de Paquera. Terreno que se describe así: Con un área 1723 M2, (MIL SETECIENTOAS VEINTITRES METROS CUADRADOS), Colinda al NORTE: Concejo Municipal Del Distrito de Paquera, SUR: Calle Publica, con un frente a ella de 77.19 m, ESTE: Concejo Municipal Del Distrito de Paquera, OESTE: También Concejo Municipal Del Distrito de Paquera, para Uso: Habitacional, ubicado entre las Coordenadas. 435-436 de la Hoja Golfo. **B)**-En el entendido de que una vez que rija un Plan Regulador para la Zona, deberán someterse al mismo, abandonando esta figura de permiso de uso temporal, **C)**-Solicitar al Señor Ingeniero Municipal, proceder a efectuar los Avalúos correspondientes, a efectos de determinar el monto a cancelar por concepto de Canon de Ocupación, con base en el Transitorio VII de la Ley 6043, **CH)**- Notificar por parte de la Secretaria Municipal al señor: EVELIO GERARDO SANCHEZ



ACTA SESION ORDINARIA
21 DE JUNIO DE 2022

50

N° 170-2022
PERIODO 2020-2024

ABARCA, cedula: 6-411-070, presentarse al Departamento de la Zona Marítima Terrestre a efectos de que le notifique la apertura de su expediente administrativo.

APROBADO POR MIEMBROS PRESENTES:

- | | |
|---------------------------|---------------------|
| 1)-MILTON HANCOCK PORRAS. | MIEMBRO DE COMISION |
| FIRMA _____ | |
| 2)-ELSIE GARITA FLORES | MIEMBRO DE COMISION |
| FIRMA _____ | |
| 3)-JACOB MENDEZ RIVERA | MIEMBRO COMISION |
| FIRMA _____ | |
| 4)-GRICELDA MONTOYA GOMEZ | MIEMBRO COMISION |
| FIRMA _____ | |
| 5)-CARLOS L. RODRIGUEZ V. | MIEMBRO COMISION |
| FIRMA _____ | |



ACTA SESION ORDINARIA
21 DE JUNIO DE 2022

N° 170-2022
PERIODO 2020-2024



Concejo Municipal Distrito Paquera
Departamento de Zona Maritimo Terrstre

Correo Electronico: zmtpaquera@gmail.com



Informe Técnico N°: 183-20-06-2022-DPT-ZMT-PAQ: CASO: SOLICITUD DE PERMISO DE USO TEMPORAL EN ZONA MARITIMA TERRESTRE, PLAYA MARGARITA-SECTOR DE RIO GRANDE DE PAQUERA, EVELIO GERARDO SANCHEZ ABARCA, cedula: 6-411-070 EXP- ADM. 070-2022).

Conoce este Departamento de la solicitud efectuada por el señor: EVELIO GERARDO SANCHEZ ABARCA, mayor, soltero en unión libre, Seguridad Privada, cedula: 6-411-070, Vecino de Playa Margarita de Paquera; de fecha 08 de Marzo del 2022 visible a folios: 01, 01 Bis y 02 de su Expediente Administrativo N°: 070-2022.

Efectuada la inspección de campo conjunta en fecha 27 de mayo del 2022, y la misma no reflejó infracción a las Ley 5060, 6043, 7575, 9242 y sus reformas, recomendando a esta Honorable Comisión-ZMT, con base en el "REGLAMENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE PERMISOS DE USO DE LA ZONA MARITIMA TERRESTRE EN EL DISTRITO DE PAQUERA" público en el Diario Oficial La Gaceta N° 159, del miércoles 20 de agosto del 2014: otorgarle al señor: EVELIO GERARDO SANCHEZ ABARCA, mayor, soltero en unión libre, Seguridad Privada, cedula: 6-411-070, Vecino de Playa Margarita de Paquera, quien ha señalado para notificaciones su Correo Electrónico: Evelio_maroutlook.com; PERMISO DE USO TEMPORAL por un periodo renovable automáticamente, de DOS AÑOS, sobre un LOTE de la Zona Marítima Terrestre, ubicada en la Zona Restringida de PLAYA MARGARITA del Sector de RIO GRANDE de Paquera. Terreno que se describe así: Con un área 1723 M2, (MIL SETECIENTOAS VEINTITRES METROS CUADRADOS), medida según croquis aportado por el solicitante, visible a folio 03 de su expediente administrativo, Colinda al NORTE: Concejo Municipal Del Distrito de Paquera, SUR: Calle Publica, con un frente a ella de 77.19 m, ESTE: Concejo Municipal Del Distrito de Paquera, OESTE: También Concejo Municipal Del Distrito de Paquera, para Uso: Habitacional, ubicado





CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

ACTA SESION ORDINARIA
21 DE JUNIO DE 2022

52

N° 170-2022
PERIODO 2020-2024



entre las Coordinadas. 435-436 de la Hoja Golfo. En el entendido de que una vez que
rija un Plan Regulador para la Zona, deberán someterse al mismo, abandonando esta figura
de permiso de uso temporal. Es todo. En espera de haberlos dejado informados.

atentamente.

LIC. ALBAN UGALDE GARCIA.
Encargado DPT-ZMT-PAQ.
Cc. Exp. Adm. 070-2022



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION ORDINARIA
21 DE JUNIO DE 2022

53

N° 170-2022
PERIODO 2020-2024

INCISO D.1- ACUERDO MUNICIPAL

EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR SE ACUERDA: **A)**- Otorgar permiso de uso temporal por DOS años prorrogables automáticamente al señor: EVELIO GERARDO SANCHEZ ABARCA, mayor, soltero en unión libre, Seguridad Privada, cedula: 6-411-070, Vecino de Playa Margarita de Paquera, quien ha señalado para notificaciones su Correo Electrónico: Evelio_maroutlook.com, sobre un LOTE de la Zona Marítima Terrestre, ubicada en la Zona Restringida de PLAYA MARGARITA del Sector de RIO GRANDE de Paquera. Terreno que se describe así: Con un área 1723 M2, (MIL SETECIENTOAS VEINTITRES METROS CUADRADOS), Colinda al NORTE: Concejo Municipal Del Distrito de Paquera, SUR: Calle Publica, con un frente a ella de 77.19 m, ESTE: Concejo Municipal Del Distrito de Paquera, OESTE: También Concejo Municipal Del Distrito de Paquera, para Uso: Habitacional, ubicado entre las Coordenadas. 435-436 de la Hoja Golfo. **B)**- En el entendido de que una vez que rija un Plan Regulador para la Zona, deberán someterse al mismo, abandonando esta figura de permiso de uso temporal, **C)**- Solicitar al Señor Ingeniero Municipal, proceder a efectuar los Avalúos correspondientes, a efectos de determinar el monto a cancelar por concepto de Canon de Ocupación, con base en el Transitorio VII de la Ley 6043, CH)-Notificar por parte de la Secretaria Municipal al señor: EVELIO GERARDO SANCHEZ ABARCA, cedula: 6-411-070, presentarse al Departamento de la Zona Marítima Terrestre a efectos de que le notifique la apertura de su expediente administrativo.

"Se somete a votación y es aprobado con cuatro votos. UNANIME."
Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.
ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

INCISO E- INFORME DE LA COMISION ESPECIAL DE NOMBRAMIENTO DE AUDITOR INTERNO PARA EL CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO DE PAQUERA.

(SE DA LECTURA)



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

ACTA SESION ORDINARIA
21 DE JUNIO DE 2022

54

N° 170-2022
PERIODO 2020-2024

ACTA DE LA COMISIÓN DEL AUDITOR INTERNO DEL CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO DE
PAQUERA.

A las trece horas con treinta minutos del día VEINTIUNO DE JUNIO del año 2022, se encuentran presentes en la Comisión los regidores, Milton Hancock Porras, Carlos Luis Rodríguez Vindas, Jacob Méndez Rivera, Elsie Garita Flores y la Asesora Legal del Concejo Municipal de Distrito de Paquera Lanath Chacón Granados.

Trabajo llevado a cabo:

Se actualizó el cronograma de actividades a seguir en la selección del Nombramiento del Auditor Interno del Concejo Municipal Distrito de Paquera.

Pasos a seguir:

Comunicar y remitir a la Contraloría General de la Republica el cronograma de actividades actualizado y que está próximo a la publicación del concurso auditor.


Milton Hancock Porras.

Jacob Méndez Rivera.


Carlos Luis Rodríguez Vindas

Lanath Chacón Granados.


Elsie Garita Flores.



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

ACTA SESION ORDINARIA
21 DE JUNIO DE 2022

55

N° 170-2022
PERIODO 2020-2024

Borrador de Cronograma Actividades - Actualizado 14/06/2022
Contratación Auditor Interno

#	Desde	Hasta	Actividad	Responsable	Observaciones
1	1-nov-20	10-nov-20	Confección del Reglamento / Cartel para Contratación Auditor Interno	Comisión Especial	
2	2-feb-21	8-feb-21	Publicación Gaceta Reglamento (2 Publicaciones) y recepción de objeciones.	Secretaría del Concejo	Acuerdo Publicado en el Diario Oficial la Gaceta N°26, del lunes 8 de Febrero del 2021, página número 62
3	1-mar-21	2-mar-21	Se presenta Dictamen de Comisión del Reglamento	Concejo Municipal	Sesión Ordinaria N°66-2021, celebrada el día 02 de Marzo del 2021, artículo 6
4	3-mar-21	5-mar-21	Comunicar a la Contraloría Acuerdo	Secretaría del Concejo	SESION ORDINARIA N° 66-2021, ARTICULO 6 INFORME DE COMISIONES.
5	22-feb-22	22-feb-22	Comisión analisis de resultados del Concurso Público AL-004-2021	Comisión Especial / Concejo Municipal	SESION ORDINARIA N° 145-2021, ARTICULO 6, INFORME DE COMISIONES, INCISO A.
6	23-feb-22	23-feb-22	Resolución de Apelaciones al Concurso anterior	Comisión Especial / Concejo Municipal	Se envía comunicado al Oferente
7	9-may-22	11-may-22	Reunión con Asesor de la UNGL para revisión del Perfil del puesto	Comisión Especial / UNGL	Reunión realizada el día 10/05/2022
8	1-jun-22	8-jun-22	Aprobación de cartel para concurso Público AL-005-2022	Comisión Especial / Concejo Municipal	Acuerdo Sesión Ordinaria N°167-2022, celebrada el 07 de junio del 2022, artículo 6, Informe de comisiones, inciso A
9	9-jun-22	24-jun-22	Publicación en periódico nacional de cartel	Secretaría del Concejo	Publicado en la GACETA el miércoles 22 de junio 2022
10	24-jun-22	23-jun-22	Recepción de Ofertas	Secretaría del Concejo - Talento Humano	Del 23/06/2022 al 13/07/2022
11	18-jul-22	22-jul-22	Revisión de Ofertas	Comisión Especial	
12	25-jul-22	5-ago-22	Comunicación Cumplimiento Requisitos (secretariamunicipal@concejopaquera.go.cr) y se brinda Informe a Contraloría General de la República	Secretaría del Concejo	
13	8-ago-22	12-ago-22	Subsane de Ofertas	Secretaría del Concejo	
14	16-ago-22	26-ago-22	Aplicación Exámenes escrito (Salón Parroquial)	UNGL	
15	29-ago-22	9-sep-22	Aplicación Entrevistas	Comisión Especial	
16	12-sep-22	23-sep-22	Revisión de Pruebas e informes	UNGL	
17	26-sep-22	30-sep-22	Comunicado de resultados a los candidatos	Secretaría del Concejo	
18	3-oct-22	7-oct-22	Consultas o apelaciones sobre Pruebas Escrita	Concejo Municipal	
19	10-oct-22	14-oct-22	Resolución de Apelaciones	Legal Concejo	
20	17-oct-22	21-oct-22	Resultados Totales	Comisión Especial	
21	24-oct-22	26-oct-22	Conocimiento de Resultados por parte de Comisión y dictamen	Comisión Especial	
22	31-oct-22	1-nov-22	Presentación de Resultados a Concejo Municipal	Comisión Especial	
23	2-nov-22	4-nov-22	Información Acuerdo a candidatos resultados	Secretaría del Concejo	
24	7-nov-22	11-nov-22	Recepción de Apelaciones	Legal Concejo	
25	14-nov-22	25-nov-21	Resolución de Apelaciones	Legal Concejo	
26	28-nov-22	30-nov-22	Presentación de Información a Contraloría General de la República	Concejo Municipal	
27	1-dic-22	9-dic-22	Informar al Candidato escogido el acuerdo	Secretaría del Concejo	
28		12-dic-22	Ingreso Candidato	Secretaría del Concejo	
29		15-dic-22	Informe a Contraloría	Secretaría del Concejo	

E.1- ACUERDO MUNICIPAL.
EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR SE ACUERDA: Se aprueba en todas sus partes, el Informe Técnico de la comisión del Auditor Interno del Concejo Municipal Distrito de Paquera.
Comunicar y remitir a la Contraloría General de la Republica el cronograma de actividades actualizado y que esta próximo la publicación del concurso auditor.
"Se somete a votación el acuerdo y es aprobado con cuatro votos".
Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.
"ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO".

ARTICULO N.º 7 INFORME DE INTENDENTE (NO HAY)



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

ACTA SESION ORDINARIA
21 DE JUNIO DE 2022

56

N° 170-2022
PERIODO 2020-2024

ARTICULO N.º 8 mociones

A-SE CONOCE mocion. Presentada por el señor Milton Hancock - Presidente del Concejo Municipal **Asunto:** Solicitud de modificación de puertas de las oficinas de la Municipalidad.

(SE DA LECTURA)

CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE PAQUERA
PAQUERA - PUNTARENAS
CEDULA JURÍDICA N°: 3-007-339600

MOCIONES

SESION: _____ NÚMERO: _____

FORMULARIO DE PROPUESTAS

(ARTÍCULO 44 DEL CÓDIGO MUNICIPAL)

FECHA: 21 _____ HORA: 5:00 _____ NÚMERO: _____

*MOCION DE ORDEN () MOCION DE FORMA () MOCION DE FONDO ()

MOCION PRESENTADA POR: Milton Hancock

ACOGIDA POR: _____

CONSIDERANDOS:
debido a la seguridad y asuntos pertinentes -
hemos considerado que es de suma urgencia dotar a las
oficinas de esta municipalidad, puertas de vidrio con
puertas hidráulicas ya pasaron concluyentes.
1) Seguridad y visibilidad
2) ahorro energética

PROPUESTA
3) mantener una línea de comunicación visual con
el municipio y su colaborador

NOMBRE COMPLETO Y FIRMAS

FIRMA RECIBIDO SECRETARIA

A.1- ACUERDO MUNICIPAL.

EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR SE ACUERDA: Solicitar que sea acogida nuestra petición del Concejo Municipal Distrito de Paquera, para que se modifiquen las puertas de las oficinas de la Municipalidad.

“Se somete a votación el acuerdo y es aprobado con cinco votos”.

Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.

“ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO”.

ARTICULO N.º 9 ACUERDOS

El Presidente Municipal cierra la sesión al ser las dieciocho horas y cuatro minutos, tengan todos buenas tardes.

José Milton Hancock Porras
Presidente Municipal

Ayerín Villalobos Vásquez
Secretaria del Concejo a.i